



# — DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

---

Número 234

18 de octubre de 2000

V Legislatura

---

## COMISIÓN DE PRESIDENCIA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. Dña. Pilar García Peña

Sesión celebrada el miércoles 18 de octubre de 2000

---

### ORDEN DEL DÍA

---

1.- **C-211/00 RGEP. 3275, C-283/00 RGEP. 4748 y C-297/00 RGEP. 4896 (V)** . Comparecencia, a petición de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista-Progresistas, e Izquierda Unida, de la Sra. Consejera de Servicios Sociales, al objeto de informar sobre la liquidación de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid del ejercicio 1999.

**C-212/00 RGEP. 3276, C-286/00 RGEP. 4773 y C-295/00 RGEP. 4882 (V)**. Comparecencias, a petición de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista-Progresistas, e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre la liquidación de sus presupuestos y cierre de Cuentas Anuales del ejercicio de 1999, del Sr. Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social y del Sr. Gerente del Instituto Madrileño del Menor y la Familia.

3.- **Ruegos y Preguntas.**

---

## SUMARIO

-Se abre la sesión a las 10 horas y 38 minutos.

Página ..... 6931

— Modificación del Orden del Día: Debate de las Comparecencias de forma conjunta, C-211/00 RGEF. 3275, C-283/00 RGEF. 4748 y C-297/00 RGEF. 4896 (V), y C-212/00 RGEF. 3276, C-286/00 RGEF. 4773 y C-295 RGEF. 4882 (V).

Página ..... 6931

— **C-211/00 RGEF. 3275, C-283/00 RGEF. 4748 y C-297/00 RGEF. 4896 (V) . Comparecencia, a petición de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista-Progresistas, e Izquierda Unida, de la Sra. Consejera de Servicios Sociales, al objeto de informar sobre la liquidación de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid del ejercicio 1999.**

Página ..... 6931

— **C-212/00 RGEF. 3276, C-286/00 RGEF. 4773 y C-295 RGEF. 4882 (V). Comparecencias, a petición de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista-Progresistas, e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre la liquidación de sus presupuestos y cierre de Cuentas Anuales del ejercicio de 1999, del Sr. Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social y del Sr. Gerente del Instituto Madrileño del Menor y la Familia.**

Página ..... 6931

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. González Blázquez, la Sra. Sánchez Pera, el Sr. González Blázquez, el Sr. Piñedo Simal, la Sra. Martín Barrios y el Sr. Muñoz Abrines.

Página ..... 6931-6937

-Exposición de la Sra. Consejera de Servicios Sociales, la Sra. Gerente del Instituto Madrileño del Menor y la Familia, la Sra. Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social, la Sra. Directora General de la Mujer, la Sra. Directora General del Mayor y el Secretario General Técnico.

Página ..... 6937-6947

-Intervienen, en segundo turno, el Sr. Gonzalez Blázquez, el Sr. Piñedo Simal, la Sra. Martín Barrios y el Sr. Muñoz Abrines.

Página ..... 6947-6953

-Interviene la Sra. Consejera de Servicios Sociales, dando respuesta a los Sres. Portavoces.

Página ..... 6953-6955

— **Ruegos y Preguntas.**

Página ..... 6955

— Interviene el Sr. Presidente de la Comisión, agradeciendo a la Sra. Consejera de Servicios Sociales y a los altos cargos de su departamento la información facilitada.

Página ..... 6955

-Se levanta la sesión a las 12 horas y 52 minutos.

Página ..... 6955

(Se abre la sesión a las diez horas y treinta y ocho minutos.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Buenos días, Señorías. Si les parece, comenzamos la sesión de la Comisión de Presidencia, Hacienda y Presupuestos, tratando los puntos del Orden del Día.

**Comparecencia, a petición de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista-Progresistas, e Izquierda Unida, de la Sra. Consejera de Servicios Sociales, al objeto de informar sobre la liquidación de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid del ejercicio 1999.**

———— C-211/00 RGEP. 3275, C-283/00 RGEP. 4748 y C-297/00 RGEP. 4896 (V) ————

**Comparecencias, a petición de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista-Progresistas, e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre la liquidación de sus presupuestos y cierre de Cuentas Anuales del ejercicio de 1999, del Sr. Gerente del Servicio Regional de Bienestar Social y del Sr. Gerente del Instituto Madrileño del Menor y la Familia.**

———— C-212/00 RGEP. 3276, C-286/00 RGEP. 4773 y C-295/00 RGEP. 4882 (V) ————

En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la señora Consejera de Servicios Sociales, doña Pilar Martínez, así como a todos los altos cargos de su Consejería. Quiero comentarles que, al igual que hemos estado haciendo en anteriores sesiones, vamos a acumular los dos puntos en uno solo, con lo cual intervendrán en un principio los Grupos Parlamentarios; habrá un turno de contestación para la señora Consejera de Servicios Sociales y los altos cargos, y un turno de réplica, en el que volverán a intervenir los Grupos Parlamentarios, cerrando el debate la señora Consejera. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, el señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero agradecer su presencia. Vamos a dividir la intervención entre mi compañera y yo. Mi compañera se va a referir a algunas partidas, y luego, si lo

creemos oportuno, también intervendré yo en este turno. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Gracias, señor González. Tiene la palabra la señora Sánchez Peral.

La Sra. **SÁNCHEZ PERAL**: Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Bienvenida, señora Consejera de Servicios Sociales, y muchas gracias por su presencia a usted y a todos los altos cargos. Vamos a empezar la intervención no haciendo un gran discurso, porque, además, creo que son las cifras las que nos van a dar la pauta a todos de cómo va la ejecución de estos presupuestos, sobre todo porque este año hay una modalidad nueva, y es que los presupuestos se hacen cuando ya está todo cancelado y de una manera definitiva al mes de diciembre del 99. Hoy estamos en la Comisión de Servicios Sociales, donde siempre, en todas y cada una de las comparecencias, nos damos cuenta de que no hay presupuesto suficiente para tantas necesidades como tiene nuestra Comunidad, y nuestra sorpresa mayor es cuando vemos que la cantidad del presupuesto que ha ido sobrando en cada uno de los programas, en todas y cada una de las partidas, o mayoritariamente, son cifras que verdaderamente, cuando menos, causan un asombro, porque se empieza, señora Consejera, con un presupuesto inicial de 82.968.000 pesetas -ustedes hacen un buen presupuesto, por lo menos un buen proyecto-, lo incrementan en 1.692 millones, pero cuál es nuestra sorpresa cuando vemos que no sólo no gastan el incremento, sino que, además, dejan de ejecutar 11.716 millones en servicios sociales, sabiendo que aquí es donde se recogen todas las necesidades y todas las miserias que tiene la población madrileña. Me parece que aquí habría que hacer un esfuerzo. Yo no tengo ninguna duda de que a lo mejor lo han intentado, pero, desde luego, no lo han conseguido.

Haciendo alguna crítica, porque, francamente, no hemos ido partida por partida, como se venía haciendo -ya que como decía el otro día en una Comisión, damos por hecho que hemos perdido por cuanto ustedes tienen la mayoría absoluta-, le voy a decir, señora Consejera, que en el Programa 703, esta Consejería tiene un gran número de programas y que hay 14 ó 15 ellos que luego se dividen y se subdividen, y podemos hacer un gran alarde del tema. Mire, voy a hacer sólo una pincelada en algunos de

ellos, porque otros, como ha dicho mi compañero, los va a hacer nuestro Portavoz, don Franco González.

En la partida 483, "Ayudas a familias", que tanto se le ha venido reclamando en todas y cada una de las comparecencias cuando se habla respecto de lo que son las miserias: es el IMI, son los salarios sociales, es para los enfermos discapacitados, y ahí existe un "maremagnum". En Servicios Sociales han dejado ustedes sin gastar 8.677 millones, y en la partida 483, referente a ayudas a familias, salarios sociales, enfermos discapacitados, etcétera; en el Programa 703.

En cuanto al Programa 707, "Promoción e Igualdad de la Mujer", también está acogido el Programa 708, en éste ha sido bastante menos, han dejado ustedes 429 millones sin gastar en la partida 773, donde siempre se le han venido demandando ayudas a empresas privadas; eso de lo que hacen ustedes bastante alarde: del autoempleo, de miles de cosas, en ayuda a empresas privadas han dejado ustedes 255 millones en esa partida del cómputo total del programa 429.968.000 pesetas.

Programa 710, "Imsero". Se han dejado ustedes 843 millones de pesetas sin gastar. En la partida 254, por citarle una, han dejado ustedes en conciertos, 279.768.000 pesetas sin gastar en servicios sociales, con medios ajenos. Si cogiéramos los Diarios de Sesiones en los que se recogen las comparecencias y miramos lo que pasaba con las ayudas que no llegaban y con las que se demandan, nos daríamos cuenta de que está todo muy bien programado y editado, pero, desde luego, los resultados cantan.

En cuanto al Programa 740, "Servicio Regional de Bienestar Social", hay 439 millones de pesetas sin gastar. Para qué hablar de todo lo que acoge y cómo. En la partida 6120 tienen ustedes 260 millones sin gastar. Paso por alto algunas otras partidas de las que hablarán luego mis compañeros.

En el Programa 750 tenemos 504 millones de pesetas sin gastar. En cuanto a la partida 6900 -es una nueva partida que se ha creado, y, por tanto, es que hay un proyecto o una idea de para qué se ha creado-, nos gustaría que nos explicaran de qué servicio nuevo se trata, porque no nos dicen nada y la partida está tal cual; ha pasado virgen por el programa. Esta partida tenía una dotación de 230.622.000 pesetas, y también está sin gastar. Queríamos saber por qué está sin gastar, ya que cuando se crea una partida y se dota con tal cantidad

de dinero suponemos que es para hacer algo.

Programa 760, "Instituto del Menor y la Familia". En este programa se han dejado ustedes 444 millones sin gastar, y me parece que es lo más alarmante por tratarse del Instituto del Menor. Esto se podría constatar mejor cogiendo los Diarios de Sesiones y revisando las comparecencias donde se ha hablado de todo esto, y nos encontraríamos con algunas perlas muy significativas, pero no tenemos tiempo suficiente y esta comparecencia no da para más. En la partida 254, "Convenios y conciertos a entidades privadas", se han dejado sin gastar, redondeando, 250 millones -son 248.458.000, pero redondeamos para no andar con céntimos-, aunque sabemos que en esto la batalla está perdida, quisiéramos saber por qué son once mil y pico millones, repito, los que no se han gastado en la Consejería de Servicios Sociales, con la cantidad de necesidades que tiene.

Quisiera hacerle una sugerencia que me gustaría que tuvieran en cuenta. Existe una asociación en Alcorcón -de la cual usted tendrá conocimiento- de discapacitados, que reúne enfermos de diversa índole, que quiere hacer un festival para sacar dinero, pues, aunque el Ayuntamiento les ha apoyado, no han sido capaces de subsistir, y me gustaría que esta Consejería les ayudase en esta última etapa. En un plan de acción de ayuda a discapacitados se han ahorrado ustedes 80 millones de pesetas; es decir, la cifra inicial era de 102 millones de pesetas, y han gastado ustedes 28 millones. Yo creo que debería hacer usted un esfuerzo y ayudar a esta asociación.

Se han ahorrado ustedes 11.000 millones de pesetas en esta Consejería, y es mucho dinero para la cantidad de problemas que existen, de los que usted tiene conocimiento -me consta-; pero, además de tener conocimiento de ello, hay que dar una respuesta y ejecutar, y hay que gastar el dinero que se presupuesta. Le paso la palabra al Portavoz de mi Grupo Parlamentario, el señor González Blázquez.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ:** Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que hay pocas cosas que añadir, pero, quizás, para concretar alguna pregunta y algunos aspectos, poco importantes en la cantidad, pero sí importantes en la cuestión que pretenden atender. Voy a hacer hincapié, por ejemplo, -ya se ha referido a él mi compañera-, en el Programa 707, "Servicios sociales", en el Capítulo Cuarto, esos

7.000 millones de pesetas que quedan sin reconocer, y que es una cuestión que, lógicamente, merecería una explicación y una contestación amplia.

En apartados tan importantes, a los que también se ha referido, porque a todos nos preocupan y porque todos en determinados momentos decidimos apoyarlos, como son el Programa 707, "Promoción e Igualdad de la Mujer", hay partidas, al igual que en el Capítulo Cuarto, que seguramente no son importantes en su cuantía, pero sí en relación con el crédito inicial; me refiero al Capítulo Cuarto, Programa 707, crédito inicial 417 millones, sin ejecutar 99 millones. Ha hecho referencia, también, en este mismo Programa de "Promoción e Igualdad de la Mujer", al Capítulo Séptimo, con 255 millones.

En el Programa 708, Capítulo Segundo, de un crédito inicial de 78 millones hay sin gastar 21 millones. En otro apartado del Capítulo Sexto, que es de pequeña cuantía, de 26 millones, quedan sin ejecutar 7 millones de pesetas. Hay que aclarar que el Programa 708 es "Centros de acogida y pisos tutelados para mujeres", lo cual, desde luego, tiene un significado especial, y todas las cantidades que se dejen sin gastar, aunque, lógicamente, estamos de acuerdo en que ejecutarlo todo normalmente no es posible, me refiero al cien por cien, salvo excepciones, pero cuando hay cantidades como de las que estamos hablando: 19 millones de pesetas del Capítulo Sexto, y se dejan sin gastar 7, en un tema tan importante como son los centros de acogida, hay que explicarlo bien.

En cuanto al Programa 709, "Atención básica a minusválidos", Imsero, donde normalmente tendrían que estar los créditos necesarios para hacer frente a los gastos originados por los centros base y un centro de servicios sociales traspasados del Insero, es verdad que, como no hay mucho crédito inicial, me tengo que referir, también, a partidas del Capítulo Segundo, de 126 millones de pesetas, en las que dejan sin ejecutar 33, y también al Capítulo Sexto, con un crédito inicial de 26 millones de pesetas, sin ejecutar siete millones y medio.

Respecto al Programa 710, que trata también de servicios sociales con medios ajenos, hay una partida también pequeña en el Capítulo Sexto, de 46 millones, con una modificación al alza de 20 millones, por lo que el crédito es de 66, del que hay 13 todavía, casi 14, sin ejecutar. Me gustaría también una pequeña explicación sobre este tema.

Respecto al Programa 711, sólo voy a hacer

referencia a un tema que me causa sorpresa; seguramente tendrá una explicación, y seguramente no lo he estudiado lo suficiente, pero, ante mi falta de estudio sobre el tema, por eso lo pregunto: para que me lo aclare. En el Capítulo Primero no había ningún crédito inicial, se hizo una modificación de 67 millones, y no se han ejecutado 25.

En el Programa 740, en el Capítulo Sexto, de un crédito inicial de 1.600 millones de pesetas, todavía quedan sin ejecutar 383 millones de pesetas; es una cuestión también importante porque se trata del Servicio Regional de Bienestar Social, creo recordar.

En el Programa 750, en el Capítulo Sexto también, crédito inicial: 1.000 millones de pesetas; modificación presupuestaria a la baja de 12; y quedan sin ejecutar 486 millones de pesetas.

Ya para terminar, en el Programa 760, Capítulo Segundo, 2.600 millones de crédito inicial, sin ejecutar 362. Y en el Capítulo Sexto del mismo Programa, 235 millones de crédito inicial y 65 sin ejecutar.

Aquí, en Servicios Sociales, yo creo que no vale el argumento normal de que son pequeñas cantidades las que quedan sin ejecutar, y no vale tampoco el argumento de que nos estamos refiriendo a cuestiones tan banales como pueden ser locomociones, dietas, conservación de mobiliario y enseres; aquí todos los programas tocan necesidades sociales importantes de los ciudadanos, y de los ciudadanos que en este momento reclaman más nuestra atención, o, por lo menos, en todos nuestros discursos decimos que reclaman más nuestra atención. Por eso yo les pido excusas si quizá nos detenemos en cantidades que, dentro de la inmensidad del océano, pueden significar poco, pero con 26, con 30, con 386 millones, etcétera, que quedan sin ejecutar en algunos programas se pueden hacer muchas cosas. De todas las maneras, como todo tiene explicación, esperemos sus explicaciones concretas sobre este tipo de temas.

También decirles que, si he insistido en alguno de los programas a los que se ha referido mi compañera, no hace falta que contesten a los dos; he vuelto a insistir para hacer hincapié en programas importantes, y lo digo porque a lo mejor en el transcurso de mi intervención he insistido en cuestiones no dichas; no se moleste nadie. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, Señorías. A continuación, intervendrá el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas por medio de su Portavoz, don Adolfo Piñedo.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Muchas gracias, señor Presidente. Hablaré de los programas de Servicios Sociales y, a continuación, mi compañera M<sup>a</sup> Luz Martín Barrios hablará de los programas correspondientes a la mujer. Quiero agradecer naturalmente a la señora Consejera y a los altos cargos su presencia en esta Comisión y dar las gracias también por anticipado de las explicaciones que nos van a dar.

Quisiera hacer varias apreciaciones de carácter general y luego, a continuación, algunas preguntas. Las apreciaciones de carácter general serían las siguientes. En primer lugar, tengo la sensación de que ésta es una Sección que tiene una tensión al alza si juzgamos por las modificaciones presupuestarias, que alcanzan la cifra de 1.693 millones de pesetas y que corresponden a programas cuya ejecución está en torno al 99 por ciento. Quiero decir con esto que la señora Consejera hará bien en solicitar mayores recursos en ulteriores ejercicios presupuestarios, puesto que es evidente que hay necesidades que son demandadas por la sociedad, que se cubren en algún caso, en escasa medida, lógicamente, ante la modificación presupuestaria de algún apartado, se cubren y se gastan, porque se necesitan.

La segunda cuestión a tener en cuenta es el grado de ejecución. El grado de ejecución se sitúa en un 86,2 por ciento; francamente malo desde mi punto de vista si nos atenemos a la fría cifra. La fría cifra nos indica que estamos en una sección que se ejecuta cinco puntos por debajo de la media del presupuesto; por tanto, no hay otra calificación que ésta que le he dado. Ahora bien, si nos atenemos a dónde está el saldo presupuestario, la mayoría del saldo presupuestario se centra en un programa y en una partida; es decir, sobre un saldo total de la sección de 11.717 millones de pesetas, que es lo que se ha dejado de gastar en el año 99, la mayoría del saldo presupuestario está en el Programa 703 y en la partida 483; ahí están aproximadamente dos terceras partes de ese saldo presupuestario. Razón por la cual quisiera, en primer lugar, que se me diera el desgajado no por conceptos, sino por subconceptos, porque ahí figuran varias cosas, ahí hay pensiones, por ejemplo; entonces, quisiera que

se me diera el desgajado del gasto por subconceptos, específicamente en ese concepto 483.

En segundo lugar, quisiera que se me dieran las cifras de prestaciones IMI, pensiones no contributivas y asistenciales; en definitiva, queremos saber dónde ha ido a parar el dinero gastado en esa partida para entender "sensu contrario" qué es lo que ha pasado con el dinero que no se ha gastado en esa partida, aunque uno se lo puede imaginar. Aquí le estoy haciendo un favor a la señora Consejera, porque seguro que saldrá con bien de esta pregunta y justificará por qué la ejecución es mejor de lo que parece a primera vista, que parece bastante mala.

En cuanto a los programas, hay dos Programas, el 703 y el 750, que están mal ejecutados. Del Programa 703 ya he hablado acerca de dónde está la causa; en el Programa 750 sí demandaría una explicación, aunque es evidente que estamos hablando de una mala ejecución en Capítulo Sexto básicamente, pero ahí sí que me dedicaré después a plantear algunos interrogantes sobre partidas en lo concreto.

Yendo a preguntas concretas, en el Programa 709, "Prestación básica minusválidos, Imserso", me referiré seguramente a algunas preguntas que ha hecho Izquierda Unida, como la partida 6030, "Instalaciones de seguridad", que se ejecuta sólo al 27 por ciento, y me gustaría saber cuál es el motivo.

En el Programa 740, "Dirección y coordinación del Servicio Regional de Bienestar Social", en el Capítulo Sexto hay varias partidas con un bajo índice de ejecución, como, por ejemplo, la 6021, "Construcción de edificios"; la 6033, "Instalación de incendios"; la 6175, que sufre una minoración y después una baja ejecución; tendrá su explicación, pero nos gustaría escucharla.

Pasamos al Programa 710, "Servicios sociales con medios ajenos, Imserso". En el Capítulo Segundo la partida 240, "Servicios nuevos", sólo se ejecuta en torno al 30 por ciento, pero eso sí, curiosamente después de haber aumentado la partida un 12 por ciento, y no se ejecuta; tendrá una explicación, pero nos gustaría saber qué pasa. En el Capítulo Sexto, la partida 6120, "Conservación de edificios", también tiene un bajo nivel de ejecución.

Del Programa 750, "Dirección y coordinación de centros del Imserso", prácticamente ha dicho que es el segundo programa peor ejecutado. En todo el Capítulo Sexto hay una ejecución general de un 53

por ciento, que es baja, y nos gustaría saber en concreto cuál es la razón por la que se da una ejecución tan baja en las partidas 6021, 6033, 6034, 6050 y 6130.

En el Programa 751, "Atención a personas mayores en centros del Inerso", en el Capítulo Segundo, la partida 212, que se ha ejecutado prácticamente a la mitad, queremos saber la razón por la que pasa esto.

En el Programa 743, "Atención a otros colectivos", nos interesamos por algunas partidas: la 215, que está ejecutada prácticamente a la mitad; la partida 483, que está al 50 por ciento, y las partidas de Capítulo Sexto, en particular la 6150, la 6409 y la 6900.

En el Programa 760, en el Capítulo Sexto, me gustaría que se explicara la ejecución de las partidas 6033 y 6120. Finalmente, en éste me gustaría que se desagregara la partida 254 por subconceptos, puesto que ahí está una parte del remanente, en definitiva, del dinero no gastado, para ver qué es lo que ha pasado con esta partida, que es la que menos ejercicio tiene. A continuación, intervendrá mi compañera Mariluz Martín Barrios. Muchas gracias, señor Presidente.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Gracias, señor Presidente. Yo voy a hacer alusión, como es lógico, a los dos Programas de la Dirección General de la Mujer, números 708 y 707. Quiero destacar que, siendo globalmente un nivel de ejecución de los presupuestos superior al 90 por ciento y, aunque de alguna forma, en el término global del Programa se cumple este porcentaje, hay capítulos que están muy alejados de esta cifra y capítulos que son muy importantes en los objetivos de igualdad y promoción y en los objetivos de atención a las mujeres maltratadas. No hablamos, tal vez, de grandes cantidades de dinero, pero sí de cantidades porcentualmente muy significativas por los objetivos que representan.

Quiero empezar por el Programa 708, "Centros de Acogida", y tengo que decir que en ambos programas es el Capítulo Primero, como es lógico, que se cumple prácticamente en un cien por cien -uno en un cien y otro en un 99-, el que nivela el total del objetivo del programa. Es decir, el objetivo del programa tiene un cumplimiento porque lo nivela mucho, como es lógico, el Capítulo Primero, cosa que yo creo que es habitual también en los demás

programas.

En el Programa de Centros de Acogida es significativo ver que en el Capítulo Segundo hay un 27 por ciento del presupuesto sin ejecutar, y un 27 por ciento precisamente en este Capítulo es algo que nos debe llevar a la reflexión. Yo creo que, actualmente, los centros de acogida suponen una gran necesidad para las mujeres de nuestra Comunidad, y, lógicamente, algo habría que hacer para que algo que yo creo que tiene todavía déficit en lo que es la atención a mujeres maltratadas tenga todavía una cantidad de dinero sin ejecutar y, por tanto, se pierda para los objetivos que tiene que cubrir.

En cuanto a este Capítulo Segundo, quisiera pedir aclaración sobre algunas partidas que le voy a especificar, que son la 210, 212 y 213, porque, lógicamente, tienen un cumplimiento muy bajo: una de un 11, otra de un 75, y otra de un 66 por ciento, y sobre la partida 215, que, teniendo además un incremento sobre el crédito inicial de 485 millones, después llega a utilizar menos de lo que inicialmente tenía presupuestado.

También quiero pedir una aclaración muy especial de la partida 221, que es la que se refiere a "Suministros", en lo que, lógicamente, están los gastos de calefacción, electricidad, y, sobre todo, alimentación de estos centros de acogida, que tenía un presupuesto inicial de, prácticamente, unos 40 millones, después se minora en 1.200.000, y después se gastan 28.782.000. Quiero decir que hay 10 millones menos de gasto en esta partida, lo que me parece significativo e importante. Por tanto, les pediría una aclaración sobre este asunto.

Hay algo que me preocupa también, que es referente a la partida 227, "Trabajos realizados por profesionales", que, con un presupuesto inicial de 5.500.000, tiene un cumplimiento del 68 por ciento; es decir, se han quedado sin gastar 1.789.000.

En el Capítulo Sexto, que yo creo que también es un capítulo importante, hay un 13 por ciento sin ejecutar, y esto también merece una explicación porque yo creo que un 13 por ciento significa dejar mucho dinero en el saco, como he dicho antes, en un tema que en los últimos tiempos, además, provoca no solamente demanda, sino que la sociedad esté reivindicando más atención en esto; es decir que, aparte de que estamos pidiendo y que pediremos un aumento en los presupuestos del año 2001, también pedimos que se utilice el dinero que estaba presupuestado de la forma más correcta

posible y, además, de la forma más total posible. En este Capítulo Sexto pediríamos precisamente aclaración sobre una partida en el apartado 6150, que está solamente ejecutada en un 48 por ciento. Esto en lo que se refiere al Programa de Centros de Acogida.

Pasamos a otro programa, también trascendental para el desarrollo de las mujeres en nuestra sociedad, que es el de "Promoción e igualdad de la mujer". Este programa, que en términos globales, está ejecutado en un 89 por ciento, tiene un 11 por ciento de incumplimiento y, lógicamente también, le vuelvo a reiterar que se produce precisamente este alto nivel de cumplimiento por el Capítulo Primero, que se cumple, como es lógico, casi en su totalidad. Luego tiene grandes deficiencias, y yo le pediría a la señora Consejera que nos aclarara algunas cosas que nos parecen fundamentales.

Yo creo que hay una partida en el Capítulo Segundo, "Trabajos realizados por profesionales", la 227, que tiene un cumplimiento del 88 por ciento, y sobre el presupuesto inicial supone casi 12 millones. Si vamos sumando millones y millones, aunque no son cantidades, porque con arreglo a la globalidad del programa no son cantidades excesivas, porcentualmente representan una dejación en la gestión bastante notable.

La partida 240, "Servicios nuevos", tiene un grado de cumplimiento de un 73 por ciento. Primero, quisiéramos saber qué servicios nuevos se han cubierto y, segundo, nos parece absolutamente extraño que, teniendo un crédito inicial en presupuestos de 60 millones, haya pasado a utilizarse sólo la mitad de este dinero y, por lo tanto, quisiéramos que nos dijeran por qué se produjo ese presupuesto inicial y por qué, al final, sólo se ha utilizado prácticamente la mitad de ese presupuesto, aunque luego, indudablemente, tuvo una modificación presupuestaria que ya minoró en 16.000.000, pero en ese transcurso ha debido haber alguna reconsideración por parte de la Consejería para llegar a esta nueva cifra.

Nos preocupan también los convenios de Servicios Sociales que, aunque tienen un cumplimiento del 96 por ciento, son 12 millones los que quedan sin utilizar, pero hay algo mucho más importante, que es la partida de "Formación y empleo". La partida 260, "Formación y empleo", estaba dotada con 1.413 millones, y sobre esa cantidad, que no se modificó en su momento, se han dejado sin utilizar 32.437.000 pesetas. Yo creo que

1.400 millones son muchos millones, señora Consejera, pero con 32.500.000 pesetas se pueden hacer muchas cosas, y creo que se ha perdido una buena oportunidad de hacerlas.

En el capítulo Cuarto los niveles de ejecución son bajos en la partida 445, así como en la partida 482 que va directamente relacionada con la "Formación y empleo". Una partida, la 482, que, además, estaba presupuestada en 88 millones de pesetas; pasa de 88 millones a 114 y, posteriormente, se utilizan sólo 63. Yo quiero saber por qué se produce ese incremento sobre un presupuesto que ya era más elevado de lo que se ha usado, y por qué luego, en partidas tan significativas como "Formación y empleo", se produce esta reducción y este incumplimiento del presupuesto que lo sitúa en un 56 por ciento.

Me imagino que la partida 480, "A instituciones sin fines de lucro", vendrá dada por la no utilización de algunas subvenciones que hayan sido denegadas, pero le pido una explicación más detallada sobre el asunto. Y, aunque no son muy importantes globalmente las cantidades, me gustaría una aclaración respecto a las partidas 445 y 463, que son "Ayudas a Corporaciones Locales y otros entes", porque en una partida hay 41 millones sin utilizar y en la otra prácticamente 4 millones.

En el Capítulo Séptimo el cumplimiento es del 80 por ciento, por tanto, hay un 20 por ciento sin utilizar. Pedimos aclaración a la partida más significativa, que es la 773, "A entidades privadas"; esta partida tenía un presupuesto inicial de 1.325 millones de pesetas; ya fue minorada en su día en 58 millones prácticamente, y ahora se cumple en un 80 por ciento, sin llegar a la cifra inicial del presupuesto, los 1.325 millones.

Me parece que es necesario un mayor cumplimiento en estos programas que son los que tienen que desarrollar las políticas de igualdad y que tienen que ir abriendo camino para que haya una mayor colaboración con asociaciones y con Corporaciones Locales. En temas de formación y empleo y de promoción de la igualdad un incumplimiento de un 20 ó 21 por ciento del presupuesto me parece significativo y, por qué no decirlo, malo y bajo.

Esperamos conocer cuáles son las causas que le han llevado a que exista un bajo nivel de ejecución en estas partidas. Ya le digo que el programa global, ciertamente, tiene un cumplimiento

que viene dado por el cumplimiento total del Capítulo Primero, pero no es posible que al mes de diciembre haya importantes y significativas partidas con un 27, un 21 o un 20 por ciento de no cumplimiento presupuestario. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, Señorías. A continuación, intervendrá por el Grupo Parlamentario Popular su Portavoz el señor Muñoz Abrines.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente. Solamente intervengo para agradecer la presencia de la señora Consejera y de los altos cargos de la Consejería. Esperaremos a hacer valoraciones en el segundo turno de intervención. Gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. A continuación, pasamos la palabra a la señora Consejera de Servicios Sociales y a los altos cargos de su Consejería. Ruego a los altos cargos de la Consejería que, en el momento de hacer sus intervenciones, se identifiquen para que conste en acta. Gracias. Tiene la palabra, señora Consejera.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Gracias por su cordialidad y por su acogida. Es una obligación estar aquí con todos ustedes, y estamos satisfechos de poder hacerlo.

Comparecemos, Señorías, para informarles sobre el estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1999, en referencia a los programas pertenecientes a la Consejería de Servicios Sociales, teniendo en cuenta que este ejercicio presupuestario se inició con las Consejerías de Sanidad y Servicios Sociales, como todos ustedes saben. Con la información que hoy vamos a presentar, esperamos cumplir el objetivo de esta Comparecencia y, sobre todo, desarrollar uno de los principales valores del Gobierno regional: la transparencia, puesto que dar cuenta del destino del dinero público gastado es obligado y, además, es el mejor ejercicio democrático para cualquier Gobierno, como es también necesario visualizar el bienestar que dicho gasto ha generado para los ciudadanos a quienes servimos.

El Presupuesto de cuya ejecución venimos

a rendir cuentas es el constituido por los programas presupuestarios de los centros directivos y organismos autónomos adscritos a la Consejería, es decir, los gestionados por las Direcciones Generales de Servicios Sociales, del Mayor y de la Mujer, así como por la Agencia Madrileña de Tutela de Adultos y de los organismos autónomos Servicio Regional de Bienestar Social e Instituto Madrileño del Menor y la Familia. El Presupuesto consolidado de la Consejería de Servicios Sociales en 1999 fue de 84.600 millones de pesetas, de los que 82.968 millones corresponden al Presupuesto inicial y 1.692 millones han sido allegados mediante modificaciones presupuestarias destinadas principalmente a Capítulo Primero y el resto a los demás capítulos, como consecuencia de la separación en dos Consejerías de la de Sanidad y la de Servicios Sociales.

Los datos de ejecución presupuestaria que proporcionaremos, como se ha establecido en el acuerdo parlamentario, son referidos al concepto presupuestario de obligaciones reconocidas, esto es, a los compromisos firmes adquiridos y cumplidos por la Consejería de Servicios Sociales al final del ejercicio de 1999. Siguiendo este concepto de obligaciones reconocidas, el grado de desarrollo presupuestario ejecutable del año 1999 ha sido del 95 por ciento, y hablo de presupuesto ejecutable porque dicho porcentaje se ha calculado sobre los créditos que la Consejería ha podido gastar. Aunque hubiéramos querido, la Consejería no habría podido gastar el total de lo consignado, porque forma parte del crédito finalista destinado a pagar las pensiones asistenciales por invalidez y jubilación; y, debido a que el número de pensiones descienden, dado que se trata de prestaciones a extinguir y el crédito es finalista, no podemos destinar dichos recursos a otras prestaciones.

Por ello, SS.SS. mencionan otro grado de ejecución presupuestaria global distinto, es decir, el 86 por ciento, pero, por un criterio adoptado hace mucho tiempo, desde el año 82, exactamente, -y que después pasaré a explicar, como me han pedido-, no responde a la gestión presupuestaria real de los diferentes centros presupuestarios y programas, en definitiva, del grado real de gestión de la Consejería que, insisto, es mejor, dado que es el 95 por ciento. Al dar cuenta, Señorías, del estado de los diferentes centros presupuestarios y programas de nuestra Consejería, también vamos a resaltar, como les decía y como ya hicimos en la comparecencia de octubre

del 99, los objetivos que el Gobierno popular se propuso al comenzar el año y que se vienen cumpliendo.

Comenzaré por el centro presupuestario 001, cuyo crédito asciende a 45.616 millones de pesetas y agrupa los Programas 711 "Dirección y gestión administrativa", 703, 709 y 710, que corresponden a las Direcciones Generales de Servicios Sociales y del Mayor, y los Programas 707 y 708 de la Dirección General de la Mujer. La ejecución presupuestaria referida a este centro presupuestario es del 94 por ciento del presupuesto ejecutable en cuanto a obligaciones reconocidas se refiere, dado que precisamente en este centro presupuestario es donde se cuentan las FAS como decía anteriormente.

Paso a comentar brevemente la ejecución de cada uno de los Programas que constituyen el centro presupuestario 001 y los centros directivos a que se refieren.

Secretaría General Técnica. El Programa 711 se dotó durante el mes de septiembre de 1999, no concluyendo esta dotación en algunos conceptos hasta el mes de noviembre por modificación presupuestaria de los Programas 700, concerniente a la "Dirección y gestión administrativa" y 701, "Planificación de la Sanidad y de los Servicios sociales" de la extinguida Consejería de Sanidad y Servicios Sociales. No obstante a la demora en su dotación, el Programa 711 se ha ejecutado en un 92 por ciento, ejecución que consideramos satisfactoria.

Los Programas 703, 709 y 710, a través de los que se llevan a cabo las actuaciones, que son competencia de las Direcciones Generales de Servicios Sociales y del Mayor, arrojan una ejecución en obligaciones reconocidas del 96, 97 y 90 por ciento respectivamente. Y aquí sí que entramos a contestar a una de las razones más fuertes que se han argumentado para decir que no se han gastado 11.000 millones de pesetas. Realmente hay una cifra, no son 8.000 sino exactamente 7.654 millones de pesetas que merecen una explicación, señor González, y esta explicación es que en el año 92, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto Ley 5/92, de 21 de julio, de Medidas Presupuestarias Urgentes, se decidía que estas prestaciones económicas se extinguieran; sin embargo, se mantienen reconocidas hasta la fecha, produciéndose desde entonces, en el año 92 y en el presupuesto del 93, 94 y 95 hasta estos días, un descenso por diferentes motivos. El descenso se fundamenta en que no se siguen reconociendo nuevas pensiones, lógicamente, que los

perceptores solicitan otro tipo de pensiones de jubilación e invalidez del régimen no contributivo de la Seguridad Social, es decir, las pensiones no contributivas, con lo cual no es que no se esté dando dinero a las persona que lo solicita, sino que se están dando otro tipo de prestaciones. Y también bajas por fallecimiento o porque hay personas que se cambian de Comunidad, y, como son pensiones a extinguir, lógicamente no se pueden dar.

Yo no creo que se deba medir la gestión presupuestaria por la ejecución de partidas finalistas, cuando motivos justificados que acabo de enumerar impiden el gasto de crédito consignado y como sé que el señor Piñedo lo que persigue con su intervención -como decía en la comparecencia de octubre de este año- es estimular un excelente grado de ejecución presupuestaria, yo estoy segura de que también tendrán voluntad de consenso, la solución, sin falsas demagogias, puesto que el criterio de mantener este crédito data, como digo, de los presupuestos del 92, 93, 94 y 95, y es algo que yo creo que se debe solucionar para que no vuelva a ocurrir en sucesivos balances o dotación de cuentas de la ejecución presupuestaria.

La ejecución de estos programas nos ha permitido llevar a cabo como acciones más destacadas las siguientes: consolidar la red básica de Servicios Sociales con las actividades que lleva anejas, como son la información y orientación a los ciudadanos, la tramitación de sus solicitudes de prestaciones y servicios, la ayuda a domicilio y la teleasistencia domiciliaria, resaltando, en cuanto a estas dos últimas, que la Consejería ha puesto a disposición de las Corporaciones Locales los recursos económicos necesarios, tanto para mantenerlos en el nivel con que se venían prestando a 31 de diciembre del 98, como para crear los recursos nuevos previstos en el Plan de Mayores, con 1.200 nuevas ayudas a domicilio y 2.500 usuarios nuevos de teleasistencia domiciliaria.

Mejorar la gestión del Ingreso Madrileño de Integración, IMI, que hizo que no existieran solicitantes con documentación completa en espera para ser incluidos en nómina, por lo que la dotación presupuestaria habilitada para pagar esta prestación y la evolución de la demanda nos ha permitido actualizar las cuantías mensuales, incrementándolas en un 2,4 por ciento.

Mantener 2.557 plazas concertadas y otras 140 propias en centros de atención a discapacitados. Conceder subvenciones a instituciones de ese sector

por 2.200 millones de pesetas, para atender a más de 4.000 usuarios. Prestar el servicio de intérpretes de lenguaje de signos, habiendo llevado 3.500 actuaciones. Concesión de ayudas individuales a discapacitados, como las 810 ayudas de bonotaxi y 552 ayudas individuales para otras necesidades, con lo que hemos superado los objetivos previstos. También se ha resuelto la convocatoria de subvenciones para acciones formativas de discapacitados, habiendo participado 385 usuarios en las mismas.

Se han mantenido 2.374 plazas en residencias de mayores concertadas; 782 plazas de atención a mayores dependientes o asistidos en residencias propias; 800 plazas de residencia para el programa de vacaciones de familiares que atienden a sus mayores habitualmente; 692 plazas en centros de día; 574 en residencias subvencionadas y 80 sociosanitarias. Se han consolidado y potenciado otros programas destinados a los mayores y concedido subvenciones a instituciones y Corporaciones Locales, además, se activaron las acciones previstas en el Plan de Mayores para el año 1999, entre las que cabe destacar: el incremento de usuarios de ayuda a domicilio y el de la asistencia domiciliaria ya mencionado; el incremento del programa de vacaciones en 400 nuevas plazas; la creación de 746 plazas residenciales nuevas; y también debo significar que, aunque el Plan de Mayores preveía la creación en 1999 de 170 plazas de atención diurna, se pusieron en marcha 175, con lo que se superó el objetivo previsto; también se han mantenido incrementados los servicios puestos a disposición de otros colectivos, tales como enfermos mentales crónicos: 99 plazas de miniresidencia, 480 de rehabilitación psicosocial y laboral, etcétera, o emigrantes, lo que ha producido que se hayan superado los objetivos propuestos al comenzar el ejercicio.

Por último, en cuanto a los programas a los que me vengo refiriendo, quiero dejar constancia de que se han ejecutado según el cronograma previsto y culminado las acciones contempladas en los programas cofinanciados por el Fondo Social Europeo, iniciativas "Integra" y "Horizon".

Dirección General de la Mujer. Los programas de la Dirección General de la Mujer, que son el 707 y el 708, se han ejecutado en un 89 y un 92 por ciento respectivamente; estos programas responden al criterio global de favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los

aspectos, teniendo para ello como instrumento el III Plan de Igualdad de Oportunidades, por todos ustedes conocido.

Respecto a "Formación", y continuando con la línea iniciada por la Dirección General de la Mujer de fomentar la inserción de la mujer en el mundo laboral, en el año 1999 se ha formado a un total de 9.104 alumnas, pasando las aulas de 30 alumnas de promedio en el año 98 a 25 en el año 99, con el fin de aumentar la calidad de la enseñanza. El grado de inserción laboral de las mujeres, según las estimaciones de que disponemos, ha superado el 48 por ciento que arrojaba en el año 97, siendo para nosotros este aspecto una prioridad de máximo interés.

Siguiendo con la política de empleo, se ha producido una creación de 1.109 empleos de carácter indefinido, lo que ha supuesto un coste para empleo de 1.194.770 pesetas, significando un incremento de la dotación presupuestaria, del año 98 al año 99 del 77,89 por ciento. Han sido subvencionados un total de 107 Ayuntamientos, con un importe medio de subvención de 1.240.748 pesetas; se han subvencionado 125 instituciones sin fin de lucro, siendo el importe medio de 702.184 pesetas.

Respecto a la prevención de malos tratos estimamos conveniente ofrecer los siguientes datos. En cuanto a los centros de emergencia, hasta 1999 se contaba con un centro sito en la zona sur, con un total de 18 plazas, 'conviniéndose' con dos Ayuntamientos dos nuevos centros en el Corredor del Henares y la zona noroeste. En cuanto a casas refugio, la Comunidad contó con un centro de acogida propio con 54 plazas y otro 'conveniado' con 70 plazas. Por lo que se refiere a los pisos tutelados, en el año 99 se contaba con seis pisos tutelados distribuidos en diferentes Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, contando con un total de 24 plazas aproximadamente: 12 para madres y 12 para hijos.

Servicio Regional de Bienestar Social. Paso a comentar seguidamente a SS.SS. la ejecución del centro presupuestario 102, constituido por los distintos programas presupuestarios del Servicio Regional de Bienestar Social, cuyo crédito asciende a 30.166 millones de pesetas. Como SS.SS. saben, el Servicio Regional de Bienestar Social se encarga del funcionamiento de los centros de gestión propia destinados principalmente a la atención de personas mayores y discapacitados a través de 25 residencias de mayores, con 6.342 usuarios; 13 centros de

discapacitados con 1.560 atendidos; 31 centros de día de mayores, y otros centros y programas de distinta índole. Presenta una ejecución presupuestaria global en fase de obligaciones reconocidas del 96 por ciento, y como aspectos de su quehacer cabe subrayar, en lo referente al Capítulo de inversiones, Capítulo Sexto; que se llevan a cabo las obras de remodelación en la residencia de personas mayores "Nuestra Señora del Carmen"; la modificación, reforma y remodelación del centro ocupacional "Ángel de la Guarda"; las obras de eliminación de barreras arquitectónicas en la residencia de personas mayores "Santiago Rusiñol", y los trabajos de reforma y rehabilitación en la residencia de personas mayores "Reina Sofía", así como la rehabilitación de la residencia de Navalcarnero, actuaciones que alcanzan una inversión aproximada de 1.050 millones de pesetas.

Además, se ha llevado a efecto la potenciación de los recursos rehabilitadores en las residencias para personas mayores del Servicio Regional de Bienestar Social, lo que ha implicado un esfuerzo en materia de inversión en lo referente a la formación de metodologías asistenciales, con el fin de ofrecer a los usuarios unos servicios de rehabilitación y estimulación funcional acordes con sus necesidades.

Por último, debo informarles también de que se ha realizado un esfuerzo para optimizar los recursos en las instalaciones del comedor de refugiados, lo que se ha traducido en una mejora de la calidad del servicio.

Instituto Madrileño del Menor y la Familia. El centro presupuestario 105, Instituto Madrileño del Menor y la Familia, dispuso, en 1999, para ejercer sus cometidos, de 8.878 millones de pesetas, que ha ejecutado en un 95 por ciento. El Instituto Madrileño del Menor y la Familia, organismo autónomo adscrito a la Consejería de Servicios Sociales, creado por Ley 2/96, de 24 de junio, tiene atribuidos como objetivos básicos la promoción de la atención integral a menores; el impulso a las actuaciones destinadas al bienestar social de la infancia en la Comunidad de Madrid, con el fin de dar respuesta a las nuevas necesidades sociales; el apoyo a la familia, considerada como un núcleo básico de atención a los menores, y la coordinación de las actuaciones sectoriales en este campo. Es sabido que el Instituto ejerce las funciones que en materia de protección de menores corresponden a la Comunidad de Madrid, y desarrolla programas de prevención del desamparo y

otras situaciones de riesgo de los menores. Estos cometidos se realizan a través de la Comisión de Tutela del Menor y demás servicios que componen el Instituto.

A través del Instituto Madrileño del Menor y la Familia se ejecutan, pues, importantes medidas de protección y atención aproximadamente a 5.000 menores de la Comunidad de Madrid, que son atendidos tanto en las 27 residencias del Instituto, con un total de 1.184 plazas, como las 860 plazas concertadas con diferentes asociaciones. A efectos ilustrativos, les informo de que 2.000 menores están internos en centros propios o concertados, 2.400 en acogimiento familiar con familia extensa, y 450 en acogimiento familiar con familia alternativa.

Las actuaciones más relevantes llevadas a cabo en el ejercicio presupuestario del 99, y de las que me congratulo de dar cuenta son: primera, ampliación del proyecto de atención a menores y adolescentes con graves problemas de adaptación social, abriendo el nuevo centro Cimbra, con capacidad para 10 menores; segunda, puesta en marcha de una residencia de menores en Móstoles como consecuencia de la suscripción del convenio con Caja Madrid, que tiene capacidad para 20 personas; tercera, la remodelación de los centros "Isabel de Castilla", Chamberí, Altamira, Picón del Jarama y Palomeras, a los que se les ha dotado de un mayor grado de habitabilidad y confort; cuarta, ha proseguido la aplicación del Programa "Familias canguro", iniciado en 1997, en Leganés, resultado del convenio de colaboración suscrito con la Fundación La Caixa, y cuya finalidad es ofrecer una familia acogedora de forma temporal a menores en situación de dificultad social, con la singularidad de dotarse de un acogimiento comunitario, preventivo, temporal y remunerado. La quinta actuación es que se están realizando actuaciones de formación de Técnicos de Servicios Sociales municipales, por un lado, y en captación de familias, por otro, para su implantación en otras zonas de la Comunidad de Madrid, habiéndose producido ya diversos acogimientos de menores por estas familias. Sexta actuación: se ha potenciado considerablemente el Programa de Mediación Familiar, de manera que al finalizar el año se habrán atendido más de 60 casos de mediación familiar y se habrá evitado la separación del menor y del adolescente de su entorno familiar y su internamiento en instituciones.

Séptima. Se ha impulsado la ampliación del Programa Junco -formación de adolescentes y de

personal educativo que les atiende- a los jóvenes y adolescentes que residen en pisos y hogares de la Comunidad de Madrid "conveniados" con este Instituto y gestionados por asociaciones.

Octava. Mantenimiento del Programa Urban, cofinanciado por la Unión Europea, consistente en el sostenimiento de centros de día, ubicándose en el distrito centro de Madrid capital, que permite ofrecer una atención personalizada a niños residentes en el ámbito territorial del proyecto urbano "El Centro Histórico de Madrid", donde, además, existe un gran número de menores extranjeros.

Novena. Realización de acciones tendentes a la orientación y formación laboral para jóvenes de atención preferente, cofinanciadas por la Unión Europea.

Décima. Intensificación de la actividad denominada "Apoyo y respiro", cuya finalidad consiste en ayudar a las familias con hijos discapacitados, paliando con determinados períodos de ocio la angustia que provoca a los padres la plena dedicación al niño en las etapas extraescolares y vacacionales, durante las cuales no existen recursos para atender a los menores. Se han financiado 540 servicios de fin de semana y 140 de semana, atendiendo un total de 150 niños.

Undécima. Hemos incrementado considerablemente la colaboración en la ejecución de medidas acordadas por jueces de menores mediante la implantación de una gestión de servicios públicos en la modalidad de conciertos, consistente en la programación, desarrollo, acompañamiento, elaboración de informes y recogida de datos estadísticos sobre menores sujetos de medidas judiciales, con un coste de 18 millones de pesetas.

Duodécima. Han podido concederse subvenciones a 66 entidades relacionadas con la protección y apoyo al menor, por un importe de 86 millones de pesetas, así como las subvenciones relativas al mantenimiento de centros de atención temprana.

Y, por último, debo significar el impulso del programa de atención del maltrato infantil desde el ámbito sanitario, con el fin de que la formación y sensibilización del personal sanitario repercuta en los aspectos preventivos de cualquier intervención hacia la infancia, y con la pretensión de formar a 1.500 profesionales del ámbito sanitario para la detección, intervención y prevención del maltrato infantil.

Paso ahora a comentar el desarrollo

presupuestario de la Agencia Madrileña de Tutela de Adultos.

Este organismo presenta, a 31 de diciembre de 1999, una ejecución presupuestaria -sigo hablando de obligaciones reconocidas- del 90 por ciento de los 175 millones de pesetas con que contó para desarrollar sus competencias. Esta cantidad, que puede resultar poco significativa respecto al volumen de cifras que hemos comentado con anterioridad, nos ha permitido durante este año llevar a cabo una importante labor, dirigida a proteger y defender los intereses de los tutelados, buscando como horizonte su integración, y facilitándoles toda clase de asesoramiento a ellos y sus familias. Para la consecución de este objetivo se ha realizado un gran esfuerzo en mejorar los medios técnicos y personales de la Agencia.

Como muestra evidente de su actividad y crecimiento, baste recordar que, hasta el 31 de diciembre de 1999, las distintas sentencias judiciales nos han atribuido más de 580 nombramientos -487 como tutor, 45 como curador, 7 como tutor provisional, y 41 como administrador provisional-, y que mantenemos bajo nuestra responsabilidad cerca de 1.739 personas declaradas incapaces legalmente, de las cuales 537 son discapacitados, 499 dementes seniles, y 703 enfermos mentales.

Dicho esto, Señorías, y para completar la información dada, yo les ruego a los señores altos de la Consejería de Servicios Sociales que intervengan... (Risas.) Sois altos y grandes. Perdón; ha sido un lapsus, discúlpenme. ... A los altos cargos de la Consejería de Servicios Sociales que intervengan para concretar sobre las preguntas realizadas por los diferentes Grupos Parlamentarios. Inicia el turno de intervenciones, por el Instituto Madrileño del Menor y la Familia, doña Esperanza García.

La Sra. **GERENTE DEL INSTITUTO MADRILEÑO DEL MENOR Y LA FAMILIA** (García García): Buenos días. Voy a pasar a contestar a las preguntas formuladas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que plantean una valoración global del crédito no ejecutado en una cantidad de 444 millones de pesetas. Esto supone un 5 por ciento del total del presupuesto. Como decía el propio Diputado de Izquierda Unida, en muchas ocasiones es prácticamente imposible llegar a una ejecución del cien por cien.

Las principales cantidades que también han

sido señaladas por ambos Diputados, porque uno hace una valoración general del Capítulo Segundo y del Capítulo Sexto, y se concreta en unas partidas, y voy a pasar a concretar en qué partidas es donde se ha dejado de ejecutar.

La no ejecución de los 258 millones de la partida 2541, por la que de forma particular pregunta la señora Diputada, obedece a los ahorros habidos por no estar cubiertas durante todo el año el total de todas las plazas "conveniadas", es decir, el total de 860 plazas "conveniadas" para menores con instituciones que trabajan en el ámbito de la infancia. Se debe también a que de las 96 plazas convocadas mediante un contrato de gestión de servicio público, convocadas para proyectos dirigidos a adolescentes en riesgo y conflicto social, quedaron desiertas 48, que posteriormente se han puesto en marcha en año 2000.

En el Capítulo Sexto se dejaron de ejecutar 65 millones de pesetas, puesto que determinadas obras iniciadas en los centros de Altamira, Chamberí, Palomeras y Conde Jarama no finalizaron antes de terminar el ejercicio, y estas obras suponen un total de 60 millones de pesetas.

Por el Grupo Parlamentario Socialista-Progressistas se plantean prácticamente las mismas cuestiones, sin perjuicio de que se solicita que se desagregue la partida 2541: qué conceptos tiene comprendidos esta partida. Esta partida comprende convenios con 27 instituciones ya existentes en 1988, con un número de 793 de plazas concertadas; 7 contratos de gestión de servicio público, que se convirtieron en gestión de servicio público en el año 98 también, con un total de 71 plazas, más 8 plazas en la Orden Hospitalaria de "San Juan de Dios". Se llevaron a cabo 5 nuevos proyectos o 5 nuevos contratos; se "conveniaron" 7 plazas con los Padres Mercedarios, que atienden a menores solicitantes de asilo y refugio; 12 plazas con la Asociación Pedella, para adolescentes en dificultad social; 15 plazas con la Ciudad de los Muchachos; 6 plazas en María Auxiliadora para chicas adolescentes con problemas de salud mental, y las 10 plazas de "Cimbra", para menores con problemas de conducta.

Dentro de esa partida se encuentran también los proyectos financiados con Europa, a los que he hecho referencia, en concreto el Proyecto "Junco", que trabaja fundamentalmente en la inserción sociolaboral de los menores tutelados y los jóvenes de atención preferente que es a los que ha hecho referencia de las 48 plazas que se quedaron sin cubrir

en el contrato de gestión de servicio público. Durante ese año se realizó también un incremento de todos los precios infravalorados de distintas asociaciones en la atención de día/niño.

Se pregunta, como una cuestión aparte, lo correspondiente a la partida 6033. En concreto, en esta partida se dejaron de ejecutar 6.353 millones de pesetas, sin perjuicio de que previamente hubiera habido una modificación de 13 millones de pesetas, pues estaba prevista la colocación de elementos contra incendios, instalaciones y equipos contra incendios de la Residencia "Picón de Jarama", pero, al no haber finalizado las obras que se iniciaron en esta residencia, no se ha realizado esta actuación que se realizará el año siguiente. Con esto creo que he contestado a todas las cuestiones planteadas. Muchas gracias.

La Sra. **GERENTE DEL SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL** (Muñoz Caballero-Cayuela): Buenos días. En contestación a la pregunta de la Diputada Sánchez Peral relativa a la inejecución de 439 millones de pesetas en el Programa 740, he de decirle con mucho gusto que la ejecución en este programa ha sido del 90 por ciento, que puede considerarse una buena ejecución, ya que hay que tener en cuenta que es necesario presupuestar determinadas partidas por si se producen urgencias que a lo largo del año es necesario acometer. Igualmente pasa con el Programa 750. En este sentido me alegro de que don Franco González reconozca la dificultad de ejecutar el cien por cien. El Servicio Regional de Bienestar Social ha ejecutado el 96 por ciento de su presupuesto.

Respecto a la partida 61200, del Programa 740, por la que se interesa S.S., tengo que decirle que ha tenido una ejecución del 72 por ciento. La ejecución no ha sido más alta por los siguientes motivos: la entrada en vigor de la Ley de Seguridad en el Trabajo obligó a cambiar los criterios respecto a quién debía elaborar y dirigir los planes de seguridad y autoprotección en las obras que se acometen. Este cambio de criterios supuso una serie de discrepancias con la Intervención General, lo que retrasó de forma importante la realización de una serie de obras; en concreto, la eliminación de barreras en la residencia de Navalcarnero y la reparación de petos y torreones de la residencia de Arganda. Hubo, igualmente, retrasos en la puesta en marcha de la instalación de unidades de atención diurna que, finalmente, se han

instalado en la Gran Residencia y Francisco de Vitoria, que estarán próximamente en marcha.

Hay que decir también que en esta partida en concreto se producen bajas en el proceso de adjudicación que hacen imposible recuperar el dinero, es decir, se presupuesta una obra en una cantidad y se adjudica la obra a la baja. Dada la duración de los procesos de contratación por imperativo de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, no da tiempo, en ocasiones -en éstas en concreto-, a tramitar otro expediente de contratación.

Por último, cabría señalar, Señorías, las dificultades que han conllevado, y aún hoy conllevan, con próxima resolución, las remodelaciones globales, e incluso parciales en obra, por lo que significan las dificultades de traslado de los mayores a otros centros, al no existir una residencia puente donde temporalmente los residentes podrían residir mientras se acometen dichas obras. Esta opción la vamos a resolver próximamente, después del verano próximo, cuando podamos contar con dicha residencia puente, y, desde luego, las obras de remodelación serán mucho más asequibles y más fáciles.

Por lo que respecta a la partida 6900, hay que decir que la presupuesta la Dirección General de Presupuestos, sometida a la condición prevista en el artículo 38 de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid. Al no haberse cumplido tal condición, no ha sido posible ejecutarla. Esta circunstancia ha redundado, obviamente, en la baja ejecución del Capítulo Sexto.

En parte, con esto he contestado a las preguntas hechas por el señor Piñedo, pero paso a entrar más en detalle en algunas de las partidas señaladas por Su Señoría. La partida 6021 del Programa 740 tuvo una ejecución del 74 por ciento. Esta partida estaba prácticamente dedicada a la reforma de la residencia Nuestra Señora del Carmen. Por un lado, la baja producida en la ejecución de la obra y, por otro, el retraso en el comienzo de las obras, evitaron una mayor ejecución.

Los retrasos en la tramitación por los motivos ya indicados, han motivado también la baja ejecución en la partida 6033 del Programa 740.

Con respecto a la partida 6175, hay que decir que estaba prevista para una actuación integral en el arbolado de la finca Vista Alegre: mejora y sustitución de árboles. El retraso en la autorización pertinente del Ayuntamiento de Madrid supuso que sólo se pudiesen acometer labores de poda y de

limpieza, quedando el presupuesto sin ejecutar.

Respecto al Programa 750, la partida 6021 ha tenido una baja ejecución por los problemas habidos en la reforma de la cocina de la residencia Gastón Vaquero. La empresa contratada incumplió totalmente los plazos previstos; se optó por no rescindir el contrato, porque, al tratarse de una instalación vital para el funcionamiento de la residencia, el proceso de rescisión del contrato hubiese supuesto prolongar más aún la conclusión de las obras.

La partida 6033 presenta también una baja ejecución por los motivos ya aducidos del retraso en la tramitación de los expedientes de contratación.

La partida 6050 presenta una baja ejecución porque, al estar previsto este crédito para comprar mobiliario para los servicios centrales del Servicio Regional, se dio preferencia o prioridad a la tramitación de esos expedientes de mobiliario para los centros, partida 61500, con una ejecución del 95 por ciento.

La baja ejecución en la partida 61300 se debe a causas imputables, en parte, a los contratistas. Con cargo a estas partidas se realizaron distintas reparaciones en instalaciones, sin que se llegasen a pagar en este ejercicio por el retraso en la presentación de las correspondientes facturas y certificaciones.

Respecto a la baja ejecución en la partida 212 del Programa 751, hay que decir que se presupuesta para posibles reparaciones en los centros, quedando supeditado su gasto a la necesidad de realización de las mismas, es decir, si se produce la necesidad, se ejecutaría. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE LA MUJER** (Miura Biendicho): Paso, en primer lugar, a contestar las preguntas formuladas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. La primera pregunta que se nos formula es respecto a la partida 739 del Programa 707. Efectivamente, hay una cantidad sin ejecutar de 255 millones. Con cargo a esta partida se atiende a los gastos derivados de la orden que regula las ayudas al empleo de mujeres. Les recuerdo que se crearon 1.108 empleos indefinidos, siendo el importe de las ayudas de 1.176.586 millones.

En estas cifras no están incluidas las empresas a las que se les concedió subvención en el

99 y la han devuelto en el 2000 y la que se les concedió, pero no se hizo el pago efectivo por no presentar el aval. Los 255 millones que no se han ejecutado se van a poder gastar en este año 2000 en función de la Orden de convocatoria de ayuda plurianual, pues la orden de concesión permite que la parte no ejecutada en un ejercicio presupuestario se pueda desarrollar en el siguiente ejercicio, ya que les recuerdo que se trata de fondos europeos plurianuales.

Respecto al Programa 707, Capítulo Cuarto, partida 4459, la ejecución del 63 por ciento se debe a que el Fondo Social Europeo aprobó una ampliación de crédito por un importe de 31 millones de pesetas en septiembre de 1999, produciéndose el incremento de la partida en noviembre, por lo cual fue imposible la ejecución durante el año pasado. No obstante, los créditos no ejecutados, al ser también proyectos plurianuales, se pueden realizar a 31 de octubre de este año 2000.

Respecto a la partida 4820, la ejecución del 56 por ciento se debe a que el Fondo Social Europeo aprobó también aquí una ampliación de crédito por la cantidad de 26.501.798 en septiembre del 99, produciéndose un incremento en la partida en noviembre, por lo cual fue imposible su ejecución durante el año pasado. No obstante, los créditos no ejecutados, al ser también proyectos plurianuales, se pueden realizar hasta el 31 de octubre de este mismo año.

Respecto al Programa 708, Capítulo Sexto, en el que quedan 7 millones, en primer lugar, hay que decir que la ejecución en este Capítulo es de un 92 por ciento, que es bastante elevada; no obstante, en función de la demanda que se atiende en los centros propios, ha habido una disminución de los ingresos de mujeres y madres gestantes, lo que ha supuesto un menor gasto. En todo caso, el presupuesto tiene que seguir siendo el mismo porque, aunque no se han producido más ingresos, puede haber otros meses en los que, sin embargo, sí se pueden producir muchos más ingresos.

Seguidamente, paso a contestar las preguntas formuladas por el Grupo Socialista-Progresistas, empezando por el Programa 707. Respecto a la partida 6150, que la Diputada Martín Barrios dice que sólo ha sido ejecutada en 48 por ciento, efectivamente, el crédito estaba destinado a la compra de mobiliario para los centros propios, así como para los pisos tutelados; si bien la ejecución del Capítulo Sexto es del 87 por ciento, esta partida se

ejecutó en un 48 por ciento porque los créditos destinados a la compra de muebles, colchones, etcétera, dependían en una gran parte de la entrega de nuevos pisos tutelados por parte del Ivima; dicha entrega, por diferentes causas se retrasó, lo que hizo imposible las compras, ya que, como ustedes saben, el ejercicio cierra a 15 de diciembre.

Respecto a la partida 2100, en el Programa 708, el porcentaje de ejecución efectivamente ha sido bajo: un 11 por ciento; estamos hablando de 1.800.000 pesetas. En esta partida una de las residencias paga los trabajos que realiza una empresa de jardinería. La residencia tiene una zona ajardinada que es necesario mantener en las debidas condiciones, dado que las ordenanzas municipales, además, así lo exigen por la situación donde está ubicado el centro. Es necesario contar con los servicios de una empresa, porque en plantilla no hay jardineros, para que dos veces al año vengan a arreglar el jardín, desbrozar maleza, podar y arreglar las plantas. Resulta que este año una parte que había que arreglar, en el momento en que se iba a proceder a ello, el mal tiempo lo impidió, con lo cual no se pudo llevar a cabo ese arreglo del jardín por la empresa.

Respecto a la partida 2130, el porcentaje de ejecución es de un 66 por ciento. Efectivamente, hay sin ejecutar 1.600.000 pesetas. Estaba prevista la compra de unos utensilios para las cocinas y resulta que, al final, se han conseguido a mucho mejor precio del que estaba inicialmente presupuestado, y por eso ha quedado esa cantidad sin gastar.

La partida 2215, también del Programa 708, tiene un porcentaje de ejecución del 68 por ciento. Con esta partida se pagan los gastos de alimentación de dos centros, y este año, no es que hayan comido peor, sino que ha habido más ahorro en algunos aspectos; en algunos casos es porque ha habido en algún momento menos mujeres ingresadas, con lo cual han seguido comiendo igual de bien, pero se han gastado menos dinero.

Respecto a la partida 2120, el porcentaje de ejecución es de un 75 por ciento. Con esta partida se pagan gastos de mantenimiento, reparación y conservación de los edificios, dos edificios propios y pisos tutelados, pero resulta que el Ivima se retrasó en la entrega de los pisos por cuestiones que no entro en ellas, de constructora, etcétera, y hubo un millón de pesetas que no se pudo ejecutar, que no se pudo gastar.

La partida 2221 es la destinada al consumo

de agua y el porcentaje es del 91 por ciento; estamos hablando de que no se han gastado 70.000 pesetas, y la verdad es que no se me ocurre qué decir. Habíamos preparado una modificación para que no se quedaran sin agua, y al final sobraron 70.000 pesetas. Se ve que ahorraron agua.

En cuanto a las partidas 2276 y 2270, el porcentaje de ejecución es del cien por cien y del 68 por ciento respectivamente, sobre todo vinculado a empresas de limpieza y aseo; se ve que costó menos dinero o limpiaron menos en el centro, seguramente -es lo mismo- porque una parte estuvo sin ocupar en algún momento, por lo que esa empresa durante equis semanas o meses no tuvo que llevar a cabo ese gasto de limpieza.

Respecto a las preguntas formuladas sobre el Programa 707, partidas 2274 y 2276, la partida 2274 tiene un porcentaje de un 88 por ciento. Con cargo a esta partida se gestionan contratos suscritos con diferentes organizaciones para un centro de día, residencia de jóvenes, y se imputan los gastos ocasionados para gestión de centros. Realmente fue B. el que en este año 99 gastó menos; era el primer año, se había hecho una previsión de gastos y se ve que al final no coincidió exactamente con lo que habían previsto. Como ustedes conocen, es un proyecto muy especial, un programa muy nuevo, y quedó una pequeña cantidad sin ejecutar.

En la partida 2407, también del Programa 707, es un problema para nosotros el no haber gastado un 25 por ciento, que se ha quedado sin ejecutar, pero resulta que en dos centros conveniados con dos Ayuntamientos de dos zonas distintas de nuestra Comunidad hubo problemas en su puesta en marcha: uno debido también al Ivima, al retraso de la constructora, y en otro debido a problemas con el propio municipio, porque era un piso del propio municipio que tenía problemas, se iba retrasando, siempre decían que dentro de 15 días, dentro de 20 días; naturalmente, el dinero estaba preparado, y al final se hizo tarde como para que esa cantidad se pudiera gastar, y créame que lo hemos sentido muchísimo.

Respecto a la partida 2541, también del Programa 707, la ejecución es de un 99 por ciento. Esta pequeña cantidad sin ejecutar, que, aunque sea un 1 por ciento, es cierto que son dos millones de pesetas, se debe a que en uno de los programas que está aquí presupuestado, el Programa Ceres, de dinamización del "mainstreaming", al haber elecciones el año pasado y ser un programa que tiene muchísimo

que ver con la actuación de las concejalas y de los concejales, hubo varios meses en los que fue muy difícil trabajar con ellos, y quedaron una serie de actividades sin poderse llevar a cabo, que son los dos millones que no se han podido gastar.

La partida 2602 tiene un porcentaje de ejecución de un 98 por ciento. Tengo que decir que algunos problemas en el comienzo de los cursos, en el proceso de contratación y, sobre todo, en el proceso de selección han supuesto un gran retraso a la hora de hacer que los cursos funcionen realmente como deben funcionar. Además, debo decir que eso pasa pese al esfuerzo realizado para que se lleve a cabo una tramitación anticipada; luego hay veces que se produce la imposibilidad de que se realicen estos cursos. De todas formas, les recuerdo que, al año de terminado el programa, la Agencia de Formación realiza una encuesta exhaustiva a los alumnos, y también les recuerdo que el objetivo de esta encuesta, que será publicada, es conocer la utilidad de la formación y las personas que han conseguido inserción.

Respecto a las partidas 4639 y 4809, ha habido, efectivamente, unas pequeñas cantidades que no se han podido ejecutar -estamos hablando en ambas de un porcentaje de ejecución del 96 por ciento-, en una hay 3 millones y en otra cuatro y pico, que no se han podido pagar a subvenciones, ya que creo recordar que tanto dos pueblos como algunas asociaciones no han justificado; por lo tanto, no ha sido posible pagarlas.

En cuanto a la partida 7739, ya ha sido respondida al principio cuando he respondido al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Muchas gracias.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): A continuación, intervendrá doña Concha Lostau como Directora General del Mayor, y también para responder en lugar del Director General de Servicios Sociales, Tomás Vera, que se ha casado recientemente y no está en Madrid.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DEL MAYOR** (Lostau Martínez): Buenos días, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Paso a responder a las preguntas formuladas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Respecto a la pregunta que usted me ha formulado acerca del Programa 703, "Ayuda a familia", Capítulo Cuarto, creo que ya ha sido

debidamente contestada por la señora Consejera; lógicamente, yo iba a decir lo mismo que la Consejera; por tanto, creo que ya se puede dar por contestada.

Respecto al Programa 709, los Capítulos Segundo y Sexto, donde usted me dice que se han dejado de gastar 33 y 7 millones de pesetas, respectivamente, tengo que decirle que en ambos casos son inversiones que no responden a programaciones concretas; es decir, se previeron para atender unas necesidades que pudieran surgir. En estos dos Capítulos, fíjese, estamos hablando de reparación de maquinaria, reparación de calefacción, etcétera; hay que preverlo por si ocurre, pero muchas veces, y afortunadamente en este caso, no ha sucedido; por tanto, creo que queda respondido.

En relación con el Programa 710, me habla usted de la partida 254. En esta partida no se han gastado 279 millones de pesetas; esto obedece a 69 millones que no se han pagado por un concierto que ha sido denunciado, y, por tanto, es imposible pagarlo. Por otro lado, hay 56 millones en conciertos de ayuda a domicilio, y esto lo quiero aclarar muy bien. Ustedes saben que la ayuda a domicilio ha sido transferida a los Ayuntamientos; el único Ayuntamiento que no tenía todavía esta ayuda transferida a domicilio era el Ayuntamiento de Madrid, que se ha producido en el año 2000, pero en el año 99 ya no se admitieron nuevos usuarios para poder hacer las transferencias en debidas condiciones. Esto no quiere decir que se haya dejado de dar esta ayuda a domicilio, sino que se incrementaban las partidas en el Ayuntamiento para que ya todos los usuarios nuevos empezaran en el propio Ayuntamiento.

Asimismo, ha habido 60 millones para teleasistencia domiciliaria que no se han pagado por no haberse realizado servicio. Creo que esto también hay que aclararlo. Yo he comparecido varias veces en esta misma Asamblea, Señoría, y les he explicado que es un programa yo creo que muy bueno, pero que, indudablemente, hay una resistencia por parte de las personas mayores a usar la teleasistencia. Por tanto, nosotros tenemos que prever lo que el propio Plan de Mayores dice, pero no se ha gastado en su totalidad. Su Señoría ya sabe que estamos hablando con los Ayuntamientos para hacer las debidas campañas para intentar que las personas mayores acepten este servicio.

Por último, hay una partida de 85 millones, que es la diferencia entre las plazas ocupadas y las plazas reservadas, tanto en los centros de mayores

como de discapacitados. Tanto para las personas mayores como para los discapacitados hay reserva de plaza, y tienen un mes para incorporarse a la residencia. Lógicamente, en un número de tres mil y pico plazas siempre se producen unos desajustes, porque también las personas, indudablemente, desde que se les dice que tienen plaza hasta que ingresan tienen ese mes para poderse incorporar.

Respecto a la partida referente al Capítulo Sexto, de 126 millones que se dejan sin ejecutar en el Insero, tengo que darle la misma respuesta que le he dado al principio; es decir, son partidas que se prevén para reparación de edificios, etcétera, y, si no se producen, indudablemente no podemos hacernos cargo de ello. Se han dejado sin ejecutar 7.500.000 pesetas.

Paso a responder a las preguntas formuladas por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. En cuanto a la pregunta 6030, del Programa 709, tengo que darle la misma respuesta, porque ustedes siempre me hablan de inversiones y les digo lo mismo que decía anteriormente, no me voy a repetir.

Señorías, hay una pregunta que me ha hecho el Diputado don Adolfo Piñedo que no he cogido bien. Usted me ha hablado del Programa 710, partida 6400, y a nosotros no nos figura esa partida; no sé si la he tomado mal; luego, por favor, me repite la pregunta.

En cuanto a las partidas 61200 y 6120, también "Conservación de edificios", le respondo de la misma forma que antes. Me decía que teníamos que desagregar el concepto 483 de la partida 703. El concepto desagregado es: pensiones asistenciales, 7.654 millones, y ha tenido una ejecución del 27 por ciento. El subconcepto 48310, "Plazas subvencionadas a centros de mayores", está ejecutado el cien por cien, y se producen 22 millones por lo que decía antes: por vacantes, reserva de plazas.

En el subconcepto 4833, "Prestaciones periódicas IMI", está ejecutado el 98 por ciento del presupuesto, pero hay 70 millones sin ejecutar de un total de 4.224 millones. Quiero decir, y, de verdad, lo digo con satisfacción, que se han atendido todas las solicitudes, y yo creo que esto es una buena noticia, porque, indudablemente que se hayan incrementado los puestos de trabajo de una forma importante ha hecho que el IMI, que realmente, hace unos años, era un quebradero de cabeza, y ustedes lo saben porque ustedes y nosotros hemos tenido muchos problemas

para pagar el IMI, ahora podamos decir que con esa partida presupuestaria se pueden atender todas las necesidades.

En el subconcepto 4839, "Ayudas a familias", hay 18 millones sin gastar, y está el 88 por ciento ejecutado. Se debe a las ayudas de bonotaxi, que vinieron después de que el capítulo estuviera cerrado. Creo que he contestado a todas las preguntas; sólo dejó sin contestar esa pregunta que seguramente no hemos apuntado bien, pero, cuando usted quiera, me la puede volver a formular.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Gracias, señora Directora. A continuación, responderá el señor Secretario General Técnico de la Consejería, don Francisco Panadero.

El Sr. **SECRETARIO GENERAL TÉCNICO** (Panadero Cudero): Gracias, señora Consejera. Señor Presidente, Señorías, únicamente quisiera aclarar al señor González Blázquez la pregunta que planteaba del Capítulo Primero, Programa 711, que tuvo un incremento de 67 millones y no se ejecutaron 25 millones. Esto se produce porque en el año 99, como usted bien sabe, el presupuesto está unido, el de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, es una única Consejería, y, después de las elecciones, se procede a la separación de la misma, y tenemos la Consejería de Sanidad y la Consejería de Servicios Sociales.

En cuanto al Capítulo Primero, especialmente el Capítulo Primero de la Secretaría General Técnica, que era único, se le tiene que dotar, y se le dota presupuestaria y técnicamente por el cien por cien de todo el año. Como empezó a funcionar a partir de julio, ésa es la inejecución, y es la única pregunta que se me hecho respecto a mi programa. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias. A continuación, abrimos el turno para los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, su Portavoz don Franco González.

El Sr. **GONZÁLEZ BLÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor Presidente. En principio, voy a hacer una observación anecdótica. Estoy encantado de que

un Consejero o una Consejera agradezca que le preguntemos, y reconozca que es una obligación, porque hasta ahora todos agradecemos a todo el mundo por cortesía, y sólo parece que los Diputados tenemos la obligación de preguntar. Esto es semibroma, pero es verdad. La Consejera empieza diciendo que, lógicamente, venir y comparecer aquí, a petición de los Grupos Parlamentarios, es una obligación, y lo hace con sumo gusto. Normalmente, yo creo que todos lo piensan, pero, como nadie lo dice, hay que reconocer a quien lo dice estas cuestiones.

Decía la señora Consejera, entre otras cosas, que toda la ejecución del presupuesto se había hecho con absoluta transparencia. Nadie ha dicho desde aquí que no haya habido transparencia; hemos dicho si ha habido buena o mala ejecución, a nuestro entender y a nuestro juicio, en determinadas partidas. No es el momento de discutir sobre la transparencia; nadie la ha puesto en duda. Sólo estamos hablando ahora de la gestión. Aquí se han referido a que yo mismo he dicho que en determinadas partidas .y como soy sincero también reconozco que la ejecución al cien por cien es prácticamente imposible y que hay que prever por si acaso se producen situaciones determinadas-; yo comprendo que no se puedan ejecutar el cien por cien, pero en otras, desde luego, sí se puede ejecutar el cien por cien o acercarse a ellas, y no es cuestión de poner ejemplos a personas que conocen bien las diferencias entre unas partidas y otras.

Yo comprendo también que la señora Consejera diga que se han cumplido los objetivos previstos; depende de dónde se ponga el listón, o le pongan el listón a la señora Consejera, porque todos estamos de acuerdo con que las necesidades sociales de esta Comunidad no se pueden satisfacer con el presupuesto que le dan a la señora Consejera para satisfacerlas. Ella misma, supongo yo, durante los días o meses pasados habrá tenido, habrá peregrinado más de una vez a la Consejería de Hacienda reclamando lo mismo que yo le estoy diciendo ahora. Lo que pasa es que ella, como es miembro de un Gobierno, tiene que decir que le dan lo que necesita y que es suficiente. Por tanto, vuelvo a decir que los objetivos previstos se han cumplido, pero depende de dónde le hayan puesto el listón. Usted lo pone alto, y a lo mejor se lo rebajan en algunas ocasiones, porque la prioridad para el Gobierno quizá no sea en este momento la primera prioridad, y valga la redundancia, la de los Servicios Sociales. Siempre

se necesita más; estamos tocando mundos que necesitan mucho de nuestra atención; en esa encuesta nosotros hemos puesto nuestro punto de mira en programas tan importantes como atención a mujeres con riesgo social, donde se dice en la Memoria de actividades que los objetivos serán prevenir y eliminar la violencia que padecen las mujeres. Yo creo que todos estamos sensibilizados por la noticia de los últimos días; por eso no gastaré yo más tiempo en justificar mayores recursos para esta atención.

En cuanto a las transferencias a empresas privadas para fomentar el empleo femenino, el empresariado femenino sobre todo, me satisface -bueno, me deja tranquilo- la contestación de que, como son inversiones plurianuales, podrán realizarse.

Se ha justificado el hecho de que no se hayan llegado a ejecutar satisfactoriamente o por encima del 90 por ciento algunas partidas, y siempre hay un motivo y la culpa la suele tener otro. Se han dicho cosas que yo considero que han sido así, pero habrá que tener más cuidado en el futuro, porque se dice que "no se puede poner una partida de calefacción porque no se han realizado las obras"; bueno, pues haber realizado las obras, es lo que se me ocurre a mí; "no se han eliminado las barreras arquitectónicas porque no se han realizado las obras del edificio"; pues haber realizado las obras; "no hemos gastado porque habíamos previsto una cantidad y se han concedido una cantidad menor, han ido a la baja"; cuando los recursos son tan bajos, yo reclamo siempre que se tenga cuidado, porque mucha gente va a la baja para cumplir un pliego de condiciones y luego no lo cumple, pero ésta es una observación y una recomendación gratuita. Cuidado con las bajas, tanto en inversiones como en otro tipo de servicios, porque luego la efectividad del mismo depende de que se realicen con el rigor necesario, y, normalmente, los funcionarios de una Consejería prevén una cantidad para gastar, y éstos suelen ser personas razonables que comprenden bien los presupuestos; por lo tanto, cuando alguien va muy a la baja, cuidado con ello, porque no siempre se ahorra; a lo mejor, después es un problema.

También se han referido a que muchas cosas no se han podido realizar por retraso, en toda la burocracia por problemas con los expedientes, por problemas con los contratistas, etcétera; por ejemplo, no se ha podido arreglar un jardín porque éste ha desaparecido. Son explicaciones que, a lo mejor, son reales, y yo comprendo a los señores altos cargos

que las den, pero, desde un punto de vista muy primario, de andar por casa, se me ocurre decir que, si el jardín lo estropea una tormenta y ya no se puede arreglar el jardín, pues recuperemos el jardín; en fin, no sé; siempre hay posibilidades de gastar, y perdonen que me refiera de esta manera a estas anécdotas.

Me ha resultado un poco sorprendente alguna explicación, aunque a lo mejor se debe a mi desconocimiento de los temas, como la de que se ha atendido a todas las necesidades en el IMI porque hay más empleo. Yo creo que sigue habiendo muchas necesidades en este aspecto y en este programa como para decir que se ha atendido a todas. Me gustaría que me aclararan más eso, porque, si no, no lo voy a entender. Asimismo, me ha resultado sorprendente lo que me han dicho acerca del Inerso, respecto a que se prevén algunas partidas para reparación, y que, si no se producen necesidades... ¡Hombre! ¿Cómo que no se producen necesidades? En este tipo de cosas, a lo mejor están cubiertas las necesidades más perentorias, pero siempre cabe la posibilidad de mejorar, y, como siempre dicen ustedes que son los mejores, pues mejoren. También se ha dicho que hay presupuestos que no son para inversiones concretas y que por eso se dejan de gastar algunas cantidades. Precisamente por el hecho de que no son para inversiones concretas, siempre, vuelvo a insistir, hay otras que realizar, y todo es mejorable.

Finalmente, hay una reflexión que yo no puedo dejar de hacer, antes de agradecer que las explicaciones, sean o no satisfactorias, han sido concretas por parte de todos los que las han dado, y me refiero a que lo de la ayuda a domicilio yo no lo sabía, pero me preocupa -me lo deberían haber dicho antes-; lo de que se le va a dejar la ayuda a domicilio a Álvarez del Manzano me empieza a preocupar, sobre todo porque sólo va a servir para atender a determinadas familias con un perfil determinado; aquí, el que no vaya a Misa, no va a tener, por parte del Ayuntamiento de Madrid, ninguna ayuda a domicilio; no me refiero a otros Ayuntamientos de distinto signo político; así está claro.

Termino agradeciendo, aunque no comprendiendo -y siempre hay posibilidad de dedicar a otras cosas los créditos no ejecutados-, la información, y espero, que estas cuestiones sobre todo referidas a las ayudas para el empleo femenino que no se han podido ejecutar en el ejercicio 99, ya estén en vías de ejecución en el 2000, y se cumpla,

en ese sentido también, el objetivo previsto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González. A continuación intervendrá el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas. Por parte de su portavoz, tiene la palabra el señor Piñedo.

El Sr. **PIÑEDO SIMAL**: Gracias, señor Presidente. Agradezco la explicación que nos ha dado la señora Consejera y los altos cargos de la Consejería. Coincido con lo que ha dicho el portavoz de Izquierda Unida; han sido explicaciones concretas. Si hay alguna cosa que no he entendido bien en el "maremagnum" de explicaciones que suelen darse en estas comparecencias, solicitaré algún dato más, pero, en general, han sido satisfactorias las explicaciones que hemos recibido en esta Comisión. Haré, por ello, un par de apreciaciones, previo lo cual también solicitaré la aclaración de un par de cosas que no me han quedado claras.

En primer lugar, no creo haber oído el número de prestaciones IMI que ha habido en el 99; sí he oído el montante del dinero, pero no el número de prestaciones, así como tampoco he oído el número de pensiones no contributivas y asistenciales que hemos pagado en el 99, sí, sin embargo, la cifra o montante total. Me gustaría tenerla.

En segundo lugar, sobre el Programa 710, me refiero a la partida 240, "Servicios nuevos". No estoy seguro de que me haya escuchado en mi intervención pero, como se me ha pedido que cuál era de los 240, "Servicios nuevos con medios ajenos", Programa 710. La señora Consejera nos ha dicho que el presupuesto ejecutable está en un grado de ejecución de un 95 por ciento. Estamos ante un concepto nuevo en los presupuestos: ejecutable. Creo que deberíamos tratar de que lo que sea ejecutable se parezca más a lo que es real y para eso no sé si al final no sería conveniente -lo sugiero como una solución técnica- que el crédito finalista en pensiones se gestione como una cuenta extrapresupuestaria, ya que, al fin y al cabo, nosotros añadimos bien poco en cuanto a nuestra aportación a la gestión: no lo digo en demérito de la Consejería, evidentemente, sino que la gestión de esta partida es la que es y es una partida a extinguir, como muy bien lo ha dicho la señora Consejera; pero quizás no hace falta que esté en el presupuesto, excepto para engordarlo un poquito, aunque tampoco nos es menester en estos momentos. Quizás convendría pensar si no sería

mejor una cuenta extrapresupuestaria, que le daría mejores números al año que viene con toda seguridad. Se lo digo como sugerencia a su favor para que tenga un grado de ejecución presupuestario mejor. En todo caso, creo que sigue habiendo algunas cantidades significativas para el volumen de recursos que gestionan los Servicios Sociales que tienen un grado de ejecución relativamente bajo, en particular partidas del Capítulo Sexto, que es donde insisto que es la peor ejecución en varios Programas. Probablemente tienen que ver con una gestión difícil, porque estamos hablando de conservación, reparaciones y cosas de este estilo que suele ser poco dinero en general, pero bastante dificultosos de ejecutar, aun así, les animo a que lo hagan porque es la peor ejecución que veo en toda la Sección.

Debo decir que, cuando se habla de ejecución presupuestaria, lo hacemos para evaluar varias cosas y para tener datos para otras más. Entre otras, nosotros utilizamos la ejecución presupuestaria para evaluar cuál va a ser nuestra enmienda en el ejercicio 2001, naturalmente, previo conocimiento de cuál va a ser el presupuesto del Proyecto de Ley de Presupuestos del 2001, no a pelo, sino después de conocer la trayectoria de los presupuestos del 2001.

Yo he dicho antes que, a tenor de la modificación y a tenor de la ejecución, la señora Consejera haría bien en presionar al Consejero de Hacienda para obtener más recursos, seguro que lo está haciendo, no me cabe la menor duda; le doy un consejo gratuito, porque lo estará haciendo con la más absoluta seguridad, pero nosotros creemos que cubrir los objetivos que figuran en los programas, que es una de las partes en las cuales estamos más interesados, es decir, en cuál es la relación que existe entre medios y fines, es decir, cuánto cuesta cubrir objetivos que se han declarado con un presupuesto inicial si, al final, esto, esté bien ajustado o no esté bien ajustado, no nos debe hacer perder de vista que seguimos sin cubrir las necesidades sociales que tenemos en esta región, lo cual tendrá que ver con el volumen total de recursos que están a disposición de la Consejería de Servicios Sociales y que, naturalmente, deben incrementarse para ejercicios futuros y así esperamos que ocurra en el ejercicio del 2001. No digo más; pasaré la palabra a mi compañera M<sup>a</sup> Luz Martín Barrios para que diga lo que tenga que decir sobre los temas del área de la mujer. Muchas gracias.

La Sra. **MARTÍN BARRIOS**: Gracias, señor Presidente. Quiero iniciar mi intervención reiterando un dato que considero negativo y que tampoco ha sido muy aclarado, y es que en el Programa 707, el Capítulo Cuarto tiene un 21 por ciento de ejecución menos, en el Capítulo Séptimo un 20 por ciento y, en el Programa 708, el Capítulo Segundo un 27 por ciento y en el Capítulo Sexto un 13 por ciento; y éstos son precisamente los Capítulos que más tienen que ver con las políticas de mantenimiento y de igualdad de oportunidades. Por tanto, perder una media superior al 20 por ciento me parece una mala gestión de los presupuestos del año 1999.

Quiero decir alguna cosa más respecto a la intervención de la señora Directora General y es que nos ha planteado que, efectivamente, ha habido 9.104 alumnas, un 48 por ciento de inserción laboral entre ellas, y 1.109 empleos indefinidos; quiero recordarle que algunos de estos objetivos no cumplen ni siquiera los planteados en los propios presupuestos que presentó el Partido Popular en su día, pero que, aun así, si hubiéramos ejecutado los 32,5 millones de la partida 260 y los 51 millones de la 482, estas cifras se hubieran visto incrementadas, que es lo que se tenía que haber hecho y no se ha hecho.

Sobre los 107 Ayuntamientos que han recibido ayudas para políticas de igualdad de oportunidades y las 125 organizaciones o instituciones sin fines de lucro, en las medias que nos han hablado, de un millón o millón y medio para los Ayuntamientos y 700.000 pesetas para las instituciones, pues, lógicamente, con los remanentes de 4 millones en cada una de las partidas también se hubiera podido atender algún Ayuntamiento más; es decir que no estamos ahora hablando de las cifras que se han hecho sino de que había más dinero, que se ha dejado de utilizar y eso es lo que es negativo.

No he escuchado -no sé si me la ha dado- y sí se la pido, la explicación a la partida 240 del Programa 707, "Servicios nuevos", que estaba presupuestada en 60 millones, que posteriormente tuvo una minoración de 16.500.000 y que al final se han utilizado sólo 31.577.000 pesetas, y le preguntaba en mi primera intervención que qué servicios nuevos eran y por qué no se había utilizado ni siquiera la partida presupuestada inicialmente.

Mire, hay algo que me choca en la explicación y es precisamente la partida de suministros; la partida de suministros comprende los gastos de comida, los gastos farmacéuticos, los gastos generales, los de luz, etcétera; entonces, se

nos dice que no han comido peor, ni han comido menos, que se ha gastado la misma agua, la misma electricidad, pues no es posible porque todas estas cosas han subido en el año lo que sube todo y algunas cosas incluso más de lo que sube la media de todo y precisamente las cifras no cuadran; es decir, o es menos o es peor, pero no puede ser que, si utilizamos sobre un montante de 40 millones una disminución de 10, que es muy significativa, digamos que estamos manteniendo la cantidad y la calidad de los servicios, porque éstos han subido necesariamente. Incluso, añadiendo también el tema de la limpieza; no es posible, cuando las compañías privadas que lo están atendiendo suben porque tienen sus convenios colectivos con los trabajadores, que para limpiar lo mismo nos cueste más barato; eso es imposible, con lo cual, o se está produciendo una minoración de estos servicios, un empeoramiento de estos servicios, o desde luego la explicación no es en absoluto válida.

Respecto a los temas de fondos europeos, estaremos pendientes de que, obviamente, como decía la señora Directora General, se cumplan en el transcurso del año 2000, porque son, lógicamente, plurianuales, y en los problemas que ha habido con el Ivima por la tardanza en la cesión de las viviendas, que se cumplan también en este año 2000, y que se incrementen los presupuestos que estaban inicialmente dispuestos para hacer cosas nuevas en el año 2000, que haya este nuevo incremento para evitar que ese dinero se pierda.

También me gustaría hacer un breve comentario. Señora Directora General, yo no creo que pueda usted justificar el incumplimiento o el bajo nivel de ejecución de algunas partidas diciendo que las concejalas estaban de campaña electoral. Yo creo que ninguna concejala hace dejación de ninguna de las labores que tenga que hacer en el Ayuntamiento para estar de campaña electoral, yo no lo creo; por ejemplo, yo he sido Diputada y no lo he hecho, pero si usted lo cree, también usted y la señora Consejera estarían de campaña electoral, y a lo mejor ha sido por culpa de ustedes por lo que no se ha ejecutado; porque me imagino yo que de campaña electoral estaría todo el mundo. Entonces, no creo que sea bueno introducir estos elementos, y menos si se introducen de una manera sesgada; quiero decir o todos o ninguno. Por tanto, yo creo que esto es algo que habría que dejar un poco fuera del debate.

Así pues, la animo a que para el Presupuesto del 2000 ponga un poco más de interés

en que el cumplimiento y la ejecución del mismo sea más elevada, sobre todo porque le estamos hablando, como le he dicho antes, no de partidas muy importantes numéricamente, pero sí importantes porcentualmente, ya que yo creo que ahora mismo la atención social que se le pueda prestar a los objetivos de la lucha contra la violencia es trascendental, y que la lucha por implantar y seguir manteniendo políticas de igualdad para la mujer puede ser muy importante.

Creo que estos cuatro capítulos que han tenido una minoración del 20 por ciento han supuesto para nosotros, para nuestro Grupo, un retroceso de cosas que se podían haber hecho y no se han hecho. Por tanto, para posteriores ocasiones creo que no debe suponer una dificultad en estos capítulos llegar a un cumplimiento más alto de los objetivos y a un cumplimiento más alto de los presupuestos, y, por tanto, estaremos pendientes para que esto mismo no se produzca en el Presupuesto del año 2000, aunque, lógicamente, desde nuestro Grupo no vamos a poder intervenir de forma directa para que se cumpla, pero, desde luego, sí lo vigilaremos de forma cercana. Gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, Señorías. A continuación, tiene la palabra el señor Muñoz Abrines, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: Gracias, señor Presidente. Señorías, empezaré haciendo simplemente una breve referencia a un comentario que ha hecho la Diputada del Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, la señora Martín Barrios, respecto a la calidad del servicio que se debe prestar en los centros de la Comunidad de Madrid. Decía que, lógicamente, si las partidas presupuestarias dedicadas a luz, agua, teléfono, están ejecutadas en un grado más bajo de lo inicialmente previsto, significaba que se estaba rebajando la calidad, y, además, ponía como ejemplo que cosas como la luz suben todos los años. Hombre, yo creo que tal vez podía haber dado otro ejemplo, pero precisamente el de la luz, cuando llevamos prácticamente -si no recuerdo mal- tres años consecutivos en los que se están bajando las tarifas eléctricas, pues mal ejemplo es. También cuando, además, las rebajas son mucho más importantes en función del consumo y, por tanto, los grandes centros tienen incluso mayores rebajas que los particulares, evidentemente, mal ejemplo se

ha podido poner. Es el único comentario que voy a hacer a su intervención.

Por ello, yo creo que en la próxima ocasión debería elegir otros ejemplos que fuesen, por lo menos, ajustados a la realidad, no el de este caso. Como tampoco lo podría ser, que no lo ha citado, pero lo digo aquí, los gastos telefónicos, en los que, por ejemplo, por gestiones de la Comunidad de Madrid especialmente en la Dirección General de Calidad de los Servicios, prácticamente en toda la Comunidad de Madrid se han negociado unas condiciones muy beneficiosas que han supuesto ahorros importantes en el coste telefónico en el conjunto de la Comunidad de Madrid respecto a ejercicios anteriores.

Dentro de los comentarios generales que se han hecho respecto a la ejecución, ha habido algunos comentarios interesantes y, además, coincidentes dentro de la corrección y de la sensatez con la que se han planteado respecto a esta Consejería, aunque hay alguna cosa que este Grupo Parlamentario tendría que matizar.

Se planteaba por parte de los dos Grupos Parlamentarios, tanto por el Socialista-Progresistas como por Izquierda Unida, que, tal vez, la Consejería habría podido cumplir los objetivos que tenía planteados y que dependía, evidentemente, según el señor González Blázquez, del listón que se pudiese poner, y el señor Piñedo decía que, evidentemente, los objetivos presupuestarios tal vez se cumplirían, pero que seguíamos sin cubrir muchas necesidades y, al final, evidentemente, los dos Grupos seguían manteniendo la misma reflexión; es decir, los presupuestos o los créditos destinados a Servicios Sociales están por debajo de lo que sería necesario para cubrir todas las demandas, todas las necesidades.

No va a ser este Grupo Parlamentario el que pueda negar en estos momentos que, posiblemente, con toda seguridad, al cien por cien, las necesidades a cubrir sean mucho mayores de las que en estos momentos cubre el presupuesto, y de las que podrá cubrir cualquier presupuesto futuro; pero eso no ocurre sólo en la Consejería de Servicios Sociales, sino que ocurre también en la Consejería de Justicia, en la de Economía, en la de Obras Públicas, en la Medio Ambiente, en la de Cultura, en la de Sanidad, etcétera. Es decir, si hacemos un repaso por las necesidades que tienen los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, materia por materia, evidentemente, siempre hay muchas más necesidades que recursos, pero eso no deja de ser

algo nuevo y, al fin y al cabo, es una definición de la economía como tal. La economía se define como la ciencia que estudia la manera de asignar recursos escasos a necesidades infinitas, y, por lo tanto, lo acertado de una gestión está en saber precisamente proporcionar los recursos en función de las necesidades.

Yo creo que en esta materia, en Servicios Sociales, se ha hecho muy bien, y nada más que hay que ver un comparativo de lo que se destinaba en los ejercicios anteriores y los crecimientos que sucesivamente han ido teniendo los créditos destinados en esta Consejería. Por ejemplo, desde el año 94, esta Consejería he tenido un crecimiento de prácticamente el cien por cien en sus créditos. Es verdad que hay una transferencia importante, como es la del Inverso, pero, aun restando la transferencia del Inverso, que, desde luego, no hace homogéneas las cantidades de un período y de otro, digo, restando esas cantidades, el crecimiento de esta Consejería en cinco años es prácticamente del 50 por ciento. ¡Hombre!, si hablamos de cuál ha sido el crecimiento del gasto o el crecimiento medio de la inflación en ese período, en estos cinco años no creo que llegue ni al 15 por ciento de inflación acumulada; aproximadamente estaremos en esas cifras.

Cuando, en términos homogéneos, el presupuesto de la Consejería ha crecido en, prácticamente, un 50 por ciento en cinco años, yo creo que se ve que este Gobierno sí prioriza por los Servicios Sociales, y, por lo tanto, don Franco González probablemente a lo mejor haría un esfuerzo mayor en esta Consejería, pero no se puede decir que no es una prioridad del Partido Popular. Evidentemente, también nos tendrá que explicar en su momento el Grupo de Izquierda Unida de qué Consejerías quitaría dinero porque, después, cuando llegan los debates presupuestarios, en todas las Consejerías, quien ejerce de Portavoz y responsable de las mismas pide más dinero y, por lo tanto, yo creo que el arte de lo económico, el arte de lo político, el arte de lo posible, que es como se define, está precisamente en saber cómo poder hacer esas cosas que se quieren hacer.

Se hablaba respecto a las pensiones asistenciales, y ahí siento una enorme satisfacción por la intervención del señor Piñedo. Es verdad que ésta es una cuestión, es una técnica presupuestaria que se lleva utilizando desde el año 90 ó 91, en la que esta partida, efectivamente, podría ser técnicamente una partida extrapresupuestaria.

Recogemos la sugerencia del señor Piñedo, y no sabemos si la solución pasará por convertir precisamente la gestión de esta partida en partida extrapresupuestaria y, por lo tanto, que no figure en los presupuestos, o, a lo mejor, intentar ajustar una presupuestación más acorde con las necesidades actuales de unas pensiones que están a extinguir y que se ajusten más a la realidad.

En cualquier caso, una vez que ha sido el propio Grupo Socialista el que ha avanzado la necesidad de adoptar una solución respecto a la técnica presupuestaria que se mantiene con esta partida presupuestaria, estamos absolutamente de acuerdo con que algo habrá que hacer. Es importante, Señorías, porque, por parte de algún interviniente, sobre todo en el primer turno, se hacía mención con cierto alarmismo de que esta Consejería no había gastado 11.700 millones de pesetas, parecía que era una cifra desmesurada, pero, evidentemente, de esos 11.700 millones de pesetas se restan los 7.600 de las pensiones asistenciales, que no se dan porque no se pueden más; además, es una partida finalista, puesto que la población que necesita estas pensiones asistenciales está disminuyendo, ya que desde el año 92 no se pueden dar nuevas pensiones, y lo único que se está haciendo es mantener a aquellos que tenían reconocido el derecho y que por cuestión de la edad, de traslados, por cuestión de las mejoras en las pensiones ordinarias del Régimen General de la Seguridad Social, el número de personas que en el año 92 recibían estas prestaciones progresivamente año a año está disminuyendo, porque no se puede aumentar el número de beneficiarios, por lo tanto, es normal que esa partida se deje sin ejecutar. Al final, la ejecución real de la Consejería, como decía la Consejera, es del 95 por ciento. El saldo real de la Consejería, sin gastar, son 4.000 millones de pesetas.

Señorías, yo creo que, sobre todo, para hacer un análisis ajustado a la realidad o equilibrado para saber en qué cantidad de verdad la Consejería ha dejado de gastar en lo que es su finalidad, que es atender las necesidades sociales, sí debemos sumar a esos 4.000 millones de pesetas todos aquellos saldos que han quedado en partidas de las que tienen carácter previsor, es decir, de las de reparación y conservación de maquinaria, de mobiliario, de vehículos, etcétera; son pequeñas cantidades, pero entre todos los programas suman cifras importantes, que hay que tener previstas por si acaso ocurre una contingencia que hay que remediar con rapidez, y no tener que esperar a hacer modificaciones

presupuestarias para conseguir, a lo mejor, 200.000 pesetas para reparar una calefacción. La suma de todos esos saldos, probablemente esté en torno a los 300 millones de pesetas y que corresponden, como digo, a esas pequeñas partidas que hay que presupuestar en esas cantidades, pero si no se gastan no ha pasado nada. No ha empeorado la calidad: sencillamente, no se ha estropeado un grifo, ni una calefacción, no se ha roto una ventana y, por lo tanto, no hace falta gastarlo.

Estamos hablando de que el saldo real de no ejecución de la Consejería está en torno a los 3.600 millones de pesetas, que, con un presupuesto de 80.000 millones de pesetas, parece, sinceramente, una cifra bastante razonable. ¿Qué significa esto? Que se han cumplido los objetivos que se tenían planteados "a priori" en el ejercicio de 1999, y eso es lo importante para este Grupo Parlamentario. Por eso, señora Consejera, reciba la más sincera felicitación por parte de este Grupo Parlamentario, y estoy convencido de que, aunque no se haya dicho, en el fondo también la felicitación de los demás Grupos Parlamentarios, al margen de alguna partida concreta. (*Risas.*)

Termino, señora Consejera, con una referencia al señor don Franco González respecto al Alcalde de Madrid. Yo estoy convencido de que si el señor Álvarez del Manzano le hubiese escuchado a usted se sentiría enormemente entristecido, entre otras cosas porque sé que le aprecia mucho, y yo sé que usted también aprecia mucho personalmente al señor Alcalde, con independencia de las discrepancias políticas. Pero, estoy convencido de que, como ni el Alcalde de Madrid es tan sectario como usted lo plantea ni usted es tan sectario como ha hecho ver con esa afirmación, era una simple broma que no iba más allá. Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, Señoría. A continuación, tiene la palabra la señora Consejera de Servicios Sociales, doña Pilar Martínez.

La Sra. **CONSEJERA DE SERVICIOS SOCIALES** (Martínez López): Gracias, señor Presidente. El señor González Blázquez siempre hace honor a su nombre, y entiendo por qué es una persona querida por todos los Grupos Parlamentarios. Es cierto, señor González, que en el año 1999 se atendió a todos los solicitantes del IMI con

documentación justificada, está en la Memoria de 1999 del IMI -se la facilitaré para que la tenga y pueda comprobar el dato que he mencionado en mi primera intervención-.

En cuanto a lo que ha dicho acerca de mi compañero el señor Álvarez del Manzano, también tengo que entrar en ello porque se ha hecho alusión a una persona que no está en la sala. Usted sabe que las ayudas a domicilio se conceden por criterios técnicos realizados por los técnicos municipales, y si algo se puede destacar del señor Álvarez del Manzano, Alcalde del Ayuntamiento de Madrid, es su talante personal y, desde luego, humano.

En este final de mi intervención quisiera resaltar la importancia que para el Gobierno regional tienen los asuntos sociales, desde luego demostrada con una política de resultados, así como por los mayores recursos de que dispone la Consejería de Servicios Sociales a lo largo de estos cinco años; un incremento presupuestario que se produce por la bonanza económica de la Comunidad; bonanza económica que también está trabajando el Gobierno regional. Precisamente anoche leía un libro que hablaba del gasto social, y decía que cada vez hay más limitaciones porque cada vez los ciudadanos demandan más prestaciones, tanto en Educación, en Sanidad como en cuestiones sociales, y que el "Estado del bienestar" tiene sus limitaciones, y planteaba qué se puede hacer ante eso. Las soluciones, por supuesto, no se las voy a dar; tendrá usted que leer el libro, pero creo que apuntaba cuestiones que son muy interesantes para todos.

Desde luego, el 95 por ciento es un indicador alto de ejecución presupuestaria. Nos gustaría el cien por cien, porque significaría que la ejecución presupuestaria es excelente, y ése tiene que ser nuestro objetivo, porque no somos personas, los altos y los bajos de la Consejería, conformistas, sino todo lo contrario: somos personas inconformistas. Para ello, tenemos que impulsar determinadas iniciativas. Desde luego, la principal es modificar el criterio que arrastramos desde el año 1992. El señor Piñedo ha planteado una solución de una partida extrapresupuestaria, y yo creo que es posible hacerlo, lo que ocurre es que nos bajaría el presupuesto de la Consejería de Servicios Sociales en 10.000 millones de pesetas. El discurso sería que el Gobierno del Partido Popular baja el gasto social, cuando no sería cierto, porque siempre ha ido subiendo a lo largo de estos cinco años más de lo que realmente sube en la Comunidad de Madrid. Desde luego, le puedo decir

que esta Consejera peregrina, como todos los Consejeros, ante el Consejero responsable, que tiene la obligación de distribuir los recursos públicos que tenemos, y nunca es fácil. Verdaderamente, en estos momentos todos peregrinamos y lloramos, pero, seguramente que él ya está al máximo de aguantarnos a todos; pero lo que sí es cierto es que aquellas Consejerías del Gobierno regional que tienen un corte social son las que más se están incrementando a lo largo de estos años, y, de hecho, por lo que tengo entendido, este año, nuevamente, Educación y Servicios Sociales tendrán un incremento muy considerable y por encima del incremento de otras Consejerías, lo que demuestra el valor que da el Gobierno del Partido Popular a las cuestiones sociales, que solamente puede incrementarlo si hay dinero, puesto que, cuando hay dinero, se puede gastar, pero, cuando no hay dinero, cuando no hay bonanza económica, cuando no hay empleo, cuando no hay unas condiciones idóneas en la Comunidad para ello, es imposible tener gasto social, puesto que no hay recursos para ello.

¿Qué iniciativas se pueden tomar para poder cumplir el objetivo del cien por cien? Desde luego, una sería la que hemos dicho, y tendríamos que hablar y consensuar cuál es el criterio a incorporar. Esto siempre hay que mirarlo con el lado positivo y constructivo que sé que todos han planteado en sus intervenciones. Desde luego, el Capítulo Sexto está solucionado, puesto que el Plan Villaverde ya está puesto en marcha, con lo que los objetivos que se habían previsto se van a poder cumplir; no pudieron cumplirse en ese año por una cuestión de cesión de suelos, pero ahora ya es posible; por lo tanto, se van a cumplir.

En lo que se refiere a las inversiones del Servicio Regional de Bienestar Social, una de las cosas que estamos planteando es confeccionar un plan de mejora y conservación de todas las residencias del Servicio Regional a diez años vista, de manera que podamos revisar, actualizar y mejorar todas las residencias. Para ello necesitamos una residencia puente, que este año ya vamos a tener y podremos trasladar a las personas mayores para poder empezar las obras con criterio de prioridad, en función del envejecimiento de cada una de las residencias.

En el Capítulo Séptimo hay subvenciones que, aunque se conceden, luego no se pagan porque no se justifican, y eso todos ustedes saben que está justificado, pues no se pueden pagar. ¿Qué podemos

hacer? Lo que tenemos que hacer, desde luego, es informar e intentar publicar las subvenciones antes para que dé tiempo a que se pueden corregir errores y que las asociaciones puedan justificar los datos que son receptivos, porque todo el dinero público está intervenido y tiene que cumplir un procedimiento administrativo. No sé si ésa será la solución, pero desde luego tenemos que buscarla.

En el Capítulo Cuarto donde están estas pensiones asistenciales, desde luego hay que ponerse de acuerdo en cómo eliminar este criterio de manera que, cuando esto se haga, luego no nos reprochen que hay menos gasto social. Aquí hemos hablado de gasto ejecutable, y el señor Piñedo, que es especialista en temas económicos, nos ha dicho que ese es un concepto nuevo; probablemente será un concepto nuevo en la teoría económica, pero, desde luego, es un concepto sincero. El problema que tenemos en la partida es el que hemos dicho de entrada y entre todos tenemos que solucionarlo, porque todos hemos adoptado ese criterio y hay que dar una solución si de verdad en la Consejería de Servicios Sociales queremos cumplir ese indicador de excelencia que sería el cumplimiento del cien por cien de lo presupuestado, porque, si no, ya conocen ustedes ese refrán que dice que "es imposible empezar a comer por la segunda cucharada", pues a nosotros nos pasa lo mismo: es imposible que llegemos al cien por cien si no buscamos alguna manera de solucionarlo.

Concluyo esta comparecencia con dos apreciaciones. La primera es la responsabilidad social del Gobierno presidido por Ruiz-Gallardón que ha sido creciente cada año, y ésa es una cuestión incontestable; la segunda apreciación que hago es que el gasto social del 99 ha sido alto, un 95 por ciento del presupuesto ejecutable. Ésas son las dos apreciaciones que, como resumen a toda esta comparecencia, puedo dejar en la sesión que se ha celebrado esta mañana.

A todos ustedes muchas gracias por su cordialidad; a los altos cargos que me disculpen por haberles llamado altos y muchas gracias, también, por su ayuda y por su colaboración; agradecimiento que hago extensivo no solamente a los altos cargo, sino a todos los funcionarios y trabajadores de la Consejería que con su gran profesionalidad nos ayudan a desarrollar estos presupuestos y a llevar a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, a los más vulnerables y vulnerados de nuestra Comunidad, las cuotas de bienestar que una sociedad democrática

exige. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Consejera. A continuación, pasamos al tercer punto del Orden del Día:

———— **RUEGOS Y PREGUNTAS** ————

No habiendo ruegos ni preguntas, sólo nos

queda agradecer a la señora Consejera y a los señores altos cargos de la Consejería las informaciones que nos han dado y, no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

*(Eran las doce horas y cincuenta y dos minutos.)*



**SECRETARÍA GENERAL**

**DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN**

**SECCIÓN DE BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA Y PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

**TARIFAS VIGENTES**

BOAM	Suscripción anual: . . . . .	9.000 Pts./54,09 Euros	Número suelto: . . . . .	140 Pts./0,84 Euros
DSAM	Suscripción anual: . . . . .	13.000 Pts./78,13 Euros	Número suelto: . . . . .	140 Pts./0,84 Euros
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA BOAM - DSAM . . . . .		18.700 Pts./112,39 Euros		

**FORMA DE PAGO**

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la c/c núm. 60006392382 Sucursal 0603, de Caja Madrid, Plaza Celenque, 2.

**SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)**

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

**TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:**

Nombre o razón social: . . . . . CIF/NIF: . . . . .  
 Domicilio: . . . . . Núm.: . . . . .  
 Distrito Postal: . . . . . Localidad: . . . . .  
 Teléfono: . . . . . Fax: . . . . .

DESEO SUSCRIBIRME AL      9 BOAM      9 DSAM      9 Conjunta BOAM y DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de . . . . . y hasta el 31 de diciembre de 20. . a cuyo efecto les remito la cantidad de . . . . . Pts./Euros.

Mediante:    9 Giro postal    9 Talón nominativo    9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En . . . . ., a . . . . . de . . . . . de 20. .